

**ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Acción Sociedad Fiduciaria S.A., fue constituida mediante Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Inició operaciones el 1 de marzo de 1992 y su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre del año **2041**. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, Colombia en la Calle 87 No. 22 A 19, operando como agencias en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Popayán, Barranquilla y Cartagena.

En el mes de diciembre de 1999, mediante la Escritura Pública No. 3676 de la Notaría Catorce de la ciudad de Santiago de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES". El principal cambio es la naturaleza jurídica, al denominarse como una sociedad de economía mixta de orden nacional, cambio generado por la capitalización realizada por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN a su principal accionista Financiera FES.

En el mes de abril de 2003, mediante la Escritura Pública No. 0798 de la Notaría Dieciocho de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", en razón al cambio de su naturaleza jurídica. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 910 de 2000 según el cual la oficialización o la participación del FOGAFIN en el capital de una entidad financiera no modifica su régimen legal, ni su naturaleza, por consiguiente, la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" continúa siendo una sociedad de naturaleza privada. De igual forma, con el fin, que los fondos de pensiones puedan invertir en las acciones y demás valores que emita la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", se hizo necesario modificar y adicionar los estatutos de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 275 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece la implementación de un Código de Buen Gobierno Corporativo.

El día 28 de julio de 2005 mediante oficio radicado con el número 2005026979-13, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó al Doctor Pablo Trujillo Tealdo para adquirir el total de las acciones de FOGAFIN, equivalente al 75.08% del capital accionario de la Fiduciaria, el cual una vez celebrado el acto de cierre del proceso de venta por parte del FOGAFIN quedó inscrito en el libro de registro de accionistas de la compañía a partir del 10 de agosto de 2005.

En el mes de agosto de 2005, en Asamblea Extraordinaria, mediante el acta No 27, se reformaron los estatutos de la Fiduciaria, en razón al cambio de denominación, donde la Fiduciaria dejó de llamarse Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" y pasó a denominarse Acción Sociedad Fiduciaria S.A. o ACCION FIDUCIARIA S.A. Igualmente se realizaron cambios en las facultades del representante legal, la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. Los estatutos fueron modificados teniendo en cuenta especialmente el cambio en el accionista mayoritario, toda vez que el anterior era una entidad del estado que exigía, por su condición, una reglamentación especial ajustada a las normas de derecho público que le eran aplicables, por lo cual se suprimieron varios artículos que venían ajustándose a las políticas estatales.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Durante el año 2009, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 781 del 31 de marzo de 2009 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del domicilio de la sociedad fiduciaria trasladándolo desde la ciudad de Cali. (Valle del Cauca), a la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el año 2018, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 1735 del 30 de mayo de 2018 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del cambio de denominación de director general por Presidente.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

La Sociedad se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y su principal actividad es la administración de negocios fiduciarios regulados por la legislación colombiana a través del Código Civil, el Código de Comercio y la Ley 45 de 1990.

A 31 de diciembre de 2022, Acción Fiduciaria S.A, operaba con 189 empleados mediante contrato de trabajo directo, 95 empleados temporales, 12 mediante contrato de aprendizaje Sena.

Las operaciones Fiduciarias se desarrollan a través de los Fondos de Inversión Colectiva, el Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción y adicionalmente, se manejan operaciones de fiducia de administración, garantía, inmobiliaria, inversión, pasivos pensionales y recursos de la seguridad social. Al 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria administra 2.941 fideicomisos.

Los activos administrados por tipo de negocio a 31 de diciembre 2022 y 2021 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 691.530.068.135	\$ 676.992.959.713
Fondo de Pensiones Voluntaria	28.355.021.299	13.687.120.610
Fideicomisos Inmobiliarios	11,225,104,199,375	11.192.669.065.907
Fideicomisos de Administración	6,334,347,469,509	5.819.945.109.710
Fideicomisos de inversión	13.308.019.025	20.508.830
Fideicomisos de Garantía	1,965,647,042,566	1.941.989.042.632
Fideicomisos de Pasivos Pensionales	197.486.445	247.270.941
	\$ 20.258.489.306.354	\$ 19.645.551.078.342

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Evaluación de Control (Acción Sociedad Fiduciaria S.A., Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultado.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondos de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Deuda Privada Con Pacto de Permanencia
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Títulos Deuda Privada Con Pacto de Permanencia
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Permanencia Acción 1525
- Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de fin de ejercicio de la Fiduciaria son preparados de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB. La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015., que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren

- Al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y no lo contenido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.
- Los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el orden de liquidez puesto que no se separa por corrientes y no corriente.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depura luego de identificar los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.
- El estado de cambios en el patrimonio se presenta de forma comparativa.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

4. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Fiduciaria.

Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en:

- Nota 12 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - deterioro sobre las cuentas por cobrar;
- Nota 15 – Enseres, equipo de oficina y computación – vida útil;
- Nota 22 – Provisiones.
- Nota 43 – Contingencias

7. MARGEN DE SOLVENCIA

La Fiduciaria a diciembre de 2022 registró un nivel de solvencia del 11.75%, lo cual se encuentra dentro del mínimo normativo requerido, lo que permite tener un margen adecuado para la gestión de los negocios.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

8. NORMAS EMITIDAS POR IASB

8.1. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2020 y 2021 que fueron adoptadas mediante los Decretos 938 de 2021 y el 1611 de 2022, entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023 y 1 de enero 2024, respectivamente, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Información a revelar sobre políticas contables.	Modificación del anexo técnico de Información Financiera para el Grupo 1. (Decreto 1611 de 2022)	Esta norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar que los mismos sean comprobables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2024 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 1 –Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes. (Decreto 938 de 2021).	Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

9. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique de otro modo.

9.1. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, salvo en el caso de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en los resultados. Para aquellos instrumentos financieros que no son medidos posteriormente al valor razonable, la Fiduciaria evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos financieros se reconocen cuando la Fiduciaria tiene derechos o el acceso a otros beneficios económicos. Estos activos consisten en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros son dados de baja cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo ha vencido o ha sido transferido y la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Los pasivos financieros se reconocen cuando existe una obligación de transferir los beneficios de un instrumento o si existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen, se liquidan cancelan o han caducado.

Los costos por intereses se cargan a la cuenta de resultados en el año en que se devengan. Los descuentos y primas derivados de la diferencia entre los ingresos netos de los instrumentos financieros adquiridos o emitidos y los montos a cobrar o de reembolso se incluyen en el cálculo del interés efectivo y son llevados a los gastos financieros netos a lo largo de la vida del instrumento.

Existen las siguientes categorías de activos y pasivos financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La administración de la Fiduciaria determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados incluyen activos y pasivos financieros que se mantienen para ser negociados. Un activo y pasivo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido o liquidado en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

9.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo también incluyen los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

9.3. Operaciones simultáneas

La Fiduciaria efectúa operaciones denominadas simultáneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la Circular Externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9.4. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

- **Medición inicial**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Los activos financieros que posee la Fiduciaria corresponden:

Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda:

A 31 de diciembre de 2022, bajo esta clasificación la Sociedad Fiduciaria mantiene inversiones en Bonos, CDT, TES y Treasury:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Características	Valoración	Contabilización
<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Características	Valoración	Contabilización
	<p>presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	

Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos participativos:

A 31 de diciembre de 2022, bajo esta clasificación la Sociedad Fiduciaria mantiene inversiones en Fondos de Inversión Colectiva y Exchange Traded Fund - ETF:

Características	Valoración	Contabilización
<p>Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, con el propósito de obtener rendimientos.</p>	<p>Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad, calculado por la sociedad administradora al día de la fecha de valoración.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p>

Inversiones disponibles para la venta, a valor razonable con cambios en resultados y ORI, en títulos de deuda:

A 31 de diciembre de 2022, bajo esta clasificación la Sociedad Fiduciaria mantiene inversiones en TES

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Características	Valoración	Contabilización
<p>Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la presente norma), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la presente norma, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI). Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Características	Valoración	Contabilización
	<p>respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.</p>

Inversiones para mantener al vencimiento, a costo amortizado con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2022, bajo esta clasificación la Sociedad Fiduciaria mantiene inversiones en CDT

Características	Valoración	Contabilización
<p>Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención</p>	<p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<p>positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p>	<p>registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Fiduciaria clasifica los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. A continuación, se evidencian los principales conceptos que dan lugar a cuentas por cobrar:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Comisiones fiduciarias y pagos por cuenta de clientes,
- Sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios,
- Promesas de compraventa,
- Dividendos y participaciones,
- Anticipos de contratos y proveedores,
- Honorarios,
- Adelantos de dinero y diversas.

La Fiduciaria definió registrar las cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior a valor nominal el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo. Sobre dichas cuentas por cobrar se registra una provisión por deterioro, como se indica más adelante.

- **Medición inicial**

En el momento del reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus cuentas por cobrar por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15), siempre que dichas cuentas comerciales por cobrar no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses.

- **Medición posterior**

Posteriormente las cuentas comerciales por cobrar que no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses, se medirán por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15).

Aquellas cuentas por cobrar con un componente financiero o con vencimiento se tendrán en cuenta las siguientes políticas:

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando expiran los derechos a recibir flujos de efectivo o si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

- **Intereses de mora**

La Fiduciaria realiza el cálculo de los intereses moratorios sobre las comisiones fiduciarias para ser remitido en los recordatorios de pago a sus clientes, los mismos solo se causan contablemente cuando son efectivamente reconocidos por los terceros responsables de su pago.

- **Castigo de Cartera**

Si transcurridos mínimo 360 días de mora y una vez adelantadas todas las gestiones posibles para la recuperación de la cartera vencida los gerentes de cada oficina podrán solicitar a la Dirección Jurídica Nacional que se presente a la Junta Directiva la solicitud de castigo de cartera argumentando detalladamente las razones por las cuales se realiza la citada solicitud, así como todas las gestiones que se adelantaron para intentar su recuperación.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- **Deterioro**

La Fiduciaria evalúa en cada fecha de presentación, las pérdidas de deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Fiduciaria definió un modelo de deterioro para sus cuentas por cobrar con el propósito de reconocer la pérdida de valor durante el tiempo de vida del activo evaluado sobre una base colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable.

El modelo de deterioro aplicable por la Fiduciaria será el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, el cual determina una tasa de pérdida. Este modelo fue desarrollado por intervalos de tiempo, donde se define un porcentaje en función del número de días que el saldo del cliente permanece pendiente de pago.

El modelo evalúa los saldos individuales por factura. Dentro de este modelo se contempla tanto la probabilidad que el valor adeudado se pague, así como la probabilidad que llegue a un estado donde la Fiduciaria no pueda recuperarlo. En otras palabras, la probabilidad de incumplimiento de una factura o cliente se dará cuando se alcance una altura de mora de acuerdo con los intervalos de “Días de Mora” establecidos en la política de deterioro de cuentas por cobrar.

RIESGO	MORA (en días)	PORCENTAJE DETERIORO
Normal 0 a 30	0 – 30	10.14%
Riesgo aceptable, superior al normal 31 - 90	31 – 90	2.01%
Riesgo apreciable 91 - 180	91 – 180	14.41%
Riesgo significativo 181 - 360	181 – 360	35.58%
Riesgo de incobrabilidad	Más de 360	100%

El modelo aplicable actualmente considera factores históricos para reconocer pérdidas esperadas durante la vida del instrumento financiero, este modelo se basa en el enfoque simplificado simple que es consistente con la metodología que establece la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*.

La Fiduciaria realizó un análisis para determinar las variables que pudieran tener una correlación con las cuentas por cobrar y poder ajustar su modelo de deterioro actual. Sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay suficiente soporte estadístico para relacionar el comportamiento de la calidad de la cartera con las variables analizadas. A partir de lo anterior, el modelo deterioro fue ajustado únicamente por la información histórica, como lo menciona el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9. A partir de la metodología mencionada previamente, la Fiduciaria aplicará porcentajes de deterioro de acuerdo con los días de mora de las cuentas por cobrar por comisiones. La evaluación de los porcentajes de deterioro se realizará por lo menos una vez al año.

Los anticipos a proveedores que presenten una antigüedad superior a 30 días se provisionan al 100%.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Las otras cuentas por cobrar se provisionan al 100% desde el momento en que son registradas. Estas partidas representan principalmente las cuentas por cobrar por concepto de otros gastos de los fideicomisos los cuales la Fiduciaria cubre y no tiene fecha cierta del reintegro de los recursos.

La Fiduciaria reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados.

- **Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – S.A.R.C.**

La Fiduciaria no administra patrimonios autónomos que estén conformados por cartera de créditos originada en el Sistema Financiero. Los fideicomitentes de las carteras administradas de manera inequívoca y expresa han impartido instrucción sobre los elementos de gestión y medición que consideran deben aplicarse a dichos fideicomisos, por tal motivo no requiere aplicar un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito S.A.R.C.

9.6. Enseres, equipo de oficina y computación

Comprende muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de cómputo con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del negocio o poseídos para el apoyo en la producción de bienes y servicios, no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

- **Medición inicial**

La Fiduciaria reconocerá un elemento de enseres, equipo de oficina y computación como activo cuando:

- Sea probable que la Fiduciaria obtenga los beneficios económicos futuros derivados del elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Si el elemento de enseres, equipo de oficina y computación cumple con las dos condiciones anteriores, deberá ser reconocido como activo y deberá ser medido por su costo, el cual corresponderá al precio equivalente en efectivo a la fecha más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo fijo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos pueden incluir los costos de preparación de emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de correcto funcionamiento.

- **Medición Posterior**

Los enseres, equipo de oficina y computación posterior a su reconocimiento se medirá al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Fiduciaria, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación que no cumplan con las condiciones anteriores se cargan al estado de resultados en el período en el que éstos se incurren.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La depreciación se calcula por el método de línea recta y reducción de saldos para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	<u>Vida útil</u>	<u>Método de depreciación</u>
Muebles y enseres	10 años	Reducción de saldos
Equipos de cómputo	Entre 3 y 5 años	Línea recta
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Línea recta

Al establecer las vidas útiles económicas, los principales factores que la Fiduciaria tiene en cuenta son los avances tecnológicos esperados, las exigencias del mercado para el uso de los activos y la intensidad con que sean utilizados los activos.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

Los enseres, equipo de oficina y computación estará sujeta a pruebas de deterioro anuales de sus activos fijos cuando existan indicios de que una partida del activo fijo se ha deteriorado, así mismo cuando el valor en libros de estos sea superior a su valor recuperable, el valor en libros de un activo se ajusta inmediatamente a su valor recuperable.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

9.7. Arrendamientos

Cuando la Sociedad actúe como arrendatario deberá reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero.

Los contratos de arrendamiento de corto plazo, es decir aquellos con vencimiento inferior a 12 meses o contratos en los que el activo subyacente es de bajo valor, es decir el valor del activo nuevo no es mayor a 20 SMMLV, no se reconocerán como derechos de uso, se reconocerán como gasto por concepto de arrendamiento mensualmente.

- **Medición inicial**

Pasivo por arrendamiento

En la fecha inicial se medirá el pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos futuros de arrendamientos descontados con la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa puede determinarse fácilmente, de lo contrario por la tasa incremental de préstamos de la Sociedad.

Activo por derecho de uso

En la fecha inicial, el activo por derecho de uso se medirá al costo.

El costo comprenderá:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c) los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

- **Medición posterior**

Activo por derecho de uso

Después de la fecha inicial, el activo por derecho de uso se medirá por el modelo del costo.

Para aplicar el modelo del costo, se medirá el activo por derecho de uso al costo:

- a) menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Se aplicarán los requerimientos establecidos en la política contable sobre propiedades, planta y equipo NIC 16 para la depreciación del activo por derecho de uso. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que se ejercerá una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, la sociedad depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del contrato hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Con relación a la medición de deterioro, se aplicará la política sobre deterioro del valor de los activos NIC 36 para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y en consecuencia contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se medirá posteriormente:

- a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados;
y
- c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

La Fiduciaria medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento modificados usando una tasa de descuento modificada, si:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- (a) se produce un cambio en el plazo del arrendamiento, en tal caso se determinará los pagos por arrendamiento modificados sobre la base del plazo del arrendamiento modificado; o
- (b) se produce un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, que se haya evaluado considerando los sucesos y circunstancias en el contexto de una opción de compra. La Sociedad determinará los pagos por arrendamiento modificados para reflejar el cambio en los importes por pagar bajo la opción de compra.

Se determinará la tasa de descuento revisada como la tasa de interés implícita en el arrendamiento para lo que resta del plazo del arrendamiento, si esa tasa puede determinarse con facilidad, o la tasa incremental por préstamos de la Fiduciaria en la fecha de la nueva evaluación, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse con facilidad.

Adicionalmente se determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- (a) Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si se va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- (b) Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si no se va a ejercer con razonable certeza esa opción

En este sentido, se evaluará nuevamente si es razonable que ejerza una opción de ampliación, o no ejerza una opción de terminación, en el momento en que ocurra un suceso o cambio significativo en circunstancias que:

- (a) Esté dentro del control de la Fiduciaria; y
- (b) Afectan a la razonable certeza de que se va a ejercer una opción no incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento, o no va a ejercer una opción incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento.

El plazo del arrendamiento se modificará si hay un cambio en el periodo no cancelable de un arrendamiento. Por ejemplo, el periodo no cancelable de un arrendamiento cambiará si:

- (a) Se ejerce una opción no incluida anteriormente en la determinación por la Fiduciaria del plazo del arrendamiento;
- (b) No se ejerce una opción incluida anteriormente en la determinación por la Fiduciaria del plazo del arrendamiento;
- (c) Ocurre un suceso que obliga contractualmente a la Fiduciaria a ejercer una opción no incluida en la determinación previa que la sociedad haya hecho del plazo del arrendamiento.
- (d) Ocurre un suceso que prohíbe contractualmente a la Fiduciaria ejercer una opción incluida en la determinación previa por la sociedad del plazo del arrendamiento.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

9.8. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Fiduciaria; y
- (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

- **Medición Inicial**

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- **Medición posterior**

Los activos intangibles se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la Fiduciaria y todos los costos para que el activo esté disponible para su uso. Los activos intangibles con vida definida se amortizan por el método de línea recta durante su vida útil económica estimada y sólo son sometidos a pruebas de deterioro cuando existe un evento que lo indique.

La amortización se incluye en los gastos operativos netos en las cuentas de resultados.

La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de amortización y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias.

La Sociedad fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser de 12, 36 y 60 meses.

9.9. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

9.10. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen en su medición inicial y posterior a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

9.11. Provisiones

Las provisiones corresponden a una reserva que la Fiduciaria hace ante la posibilidad de que una contingencia se convierta en un pasivo exigible. Las provisiones no tienen el mismo nivel de certeza que un pasivo real pues, aunque se derivan de un suceso pasado, este es el resultado de una estimación al no conocerse su cuantía exacta ni su vencimiento.

La Fiduciaria registrará una provisión por contingencias legales cuando:

- Se tenga una posible obligación futura (ya sea legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando la posibilidad de pérdida del litigio sea calificada como Probable. Dicha calificación será producto tanto de las consideraciones del abogado que tiene a cargo la representación judicial de sociedad, así como de las consideraciones que de la contingencia estime la Dirección de Procesos Judiciales, esto con ocasión a la valoración de los riesgos e incertidumbres que rodean los eventos y circunstancias del proceso judicial.
- Cuando luego de surtida la primera instancia, se haya dictado fallo desfavorable para la sociedad.
- En todo caso, la provisión se establecerá para aquellos litigios en lo que las pretensiones estén encaminadas necesariamente a que la sociedad deba desprenderse de recursos y por ende incorpore beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.
- Se reconocerá la provisión como un pasivo en el balance general y el importe de la provisión como un gasto en las cuentas respectivas de riesgo operacional cuando corresponda.

9.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio.

- **Impuesto Corriente**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en el país en donde opera la Fiduciaria y genera renta gravable. La Administración evalúa periódicamente

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria y los fideicomisos administrados, cuando corresponde, constituyen provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

- **Impuesto Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto sobre la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Compensación: Acción Fiduciaria compensará los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos y corrientes si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

9.13. Capital social

Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

9.14. Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

fiduciario y de acuerdo a los reglamentos de los fondos de inversión colectivos y fondos de pensiones voluntarias.

9.15. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados, es toda contraprestación que la Fiduciaria entrega en retribución de sus servicios a todos sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral establecido conforme a la normatividad vigente al respecto.

Beneficios a Corto Plazo: Son los beneficios a los empleados cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

A continuación, se mencionan los beneficios a empleados a corto plazo que la Fiduciaria otorga a sus empleados:

- Salario Integral
- Sueldos
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima legal
- Vacaciones
- Bonificaciones
- Aportes al sistema seguridad social
- Capacitación
- Medicina prepagada

La Fiduciaria, reconocerá en el gasto todos los beneficios a empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

La Fiduciaria no tiene establecidos beneficios a empleados a largo plazo, ni por retiro.

9.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Fiduciaria se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se decretan en la Asamblea con la aprobación de los accionistas de la Fiduciaria, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

9.17. Utilidad o pérdida neta por acción

Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el periodo.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

9.18. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye Presidente, Director Nacional de Negocios Fiduciarios, Gerentes de Oficina y Directores y Gerentes de área de la Fiduciaria, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

9.19. Bienes recibidos en pago

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos en una operación como pago total o parcial de una obligación.

- **Medición Inicial**

Su reconocimiento se realizará por el valor en que fueron transferidos a la Fiduciaria según conste en los documentos de la transacción.

- **Medición posterior**

Su medición posterior se realizará siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen la caja, depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

A 31 de diciembre de 2022 Y 2021, las transacciones no monetarias presentadas en el estado de flujo de efectivo corresponden a:

- Utilidad baja derechos de uso: corresponde en el año 2021, al efecto en resultados del reconocimiento de las opciones de compra anticipada ejercidas sobre los contratos de leasing financiero (Nota 27).

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Recuperación riesgo operativo: corresponde en el año 2021, a la causación de cuentas por cobrar a terceros por ocasión de recuperación de perdidas por riesgo operativo (Nota 39-d).
- Gasto riesgo operativo litigios y sanciones: corresponde en los años 2022 y 2021, al reconocimiento de las provisiones por este concepto pendientes de pago (Nota 22).
- Gasto por impuesto corriente y diferido: Corresponde en los años 2022 y 2021 al reconocimiento de estos gastos los cuales aún no han sido cancelados (Nota 25).

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Caja menor	\$ 6.385.000	\$ 5.885.000
Bancos	2.511.299.496	4.098.731.261
Sobregiro bancario	-	(407.047.482)
	<u>\$ 2.517.684.496</u>	<u>\$ 3.697.568.779</u>

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual Acción Fiduciaria posee cuentas corrientes y de ahorro:

	Calificación de riesgo	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Bancolombia S.A.	AAA	\$ 9.619	\$ 2.423.989
Banco de Occidente S.A.	AAA	963.904.808	1.846.861.384
Banco GNB Sudameris SA	AAA	1.512.042.681	2.237.753.183
Banco de Bogotá S.A.	AAA	6.988	6.841
Banco Colpatria S.A.	AAA	988	957
Banco Santander S.A.	AAA	16.832.412	3.662.561
Banco de la Republica		821.340	1.373.769
Banco de Occidente de Panamá		11.956.474	-
Banco BNC International Banking Corp		5.724.186	6.648.577
		<u>\$ 2.511.299.496</u>	<u>\$ 4.098.731.261</u>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, la información de las cuentas en dólares:

ENTIDAD	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	TRM	SALDO EXTRACTO	TRM	SALDO EXTRACTO
Banco de Occidente de Panama	4.810,20	2.485,65	-	-
Banco BNC International Banking Corp.	4.810,20	1.190,01	3.981,16	1.670,01

Sobregiros bancarios

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Banco de Occidente S.A.	<u>\$ -</u>	<u>\$ 407.047.482</u>

Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran en el detalle de partidas conciliatorias, a 31 de diciembre de 2022 no se generaron sobregiros contables, conforme a la depuración de las partidas realizadas durante el correspondiente año.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022 las partidas conciliatorias, están conformadas por: de la siguiente forma:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	-	-	4	7.670.383
Notas Débito No registradas en extracto	66	115.786.870	11	1.012.502.837
Notas Crédito No registradas en extracto	715	808.876.070	71	1.113.806.874
Notas Débito No registradas en libros	53	82.063.601	23	13.799.544
Notas Crédito No registradas en libros (consignaciones pendientes en extracto)	526	1.456.642.319	302	636.319.630

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Saldo en libros			\$	2.511.299.496
Sobregiro contable				-
Saldo neto disponible				2.511.299.496
		Superior a 30 días	Inferior a 30 días	
Cheques pendientes de cobro		-	7.670.383	7.670.383
Notas Débito No registradas en extracto	115.786.870		1.012.502.837	1.128.289.707
Notas Crédito No registradas en extracto	808.876.070		1.113.806.874	1.922.682.944
Notas Débito No registradas en libros	82.063.601		13.799.544	95.863.145
Notas Crédito No registradas en libros (consignaciones pendientes en extracto)	1.456.642.319		636.319.630	2.092.961.949
Valor extracto			\$	<u>3.721.675.446</u>

Al 31 de diciembre de 2021 las partidas conciliatorias, están conformadas por: de la siguiente forma:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	2	1,481,527	-	-
Notas Débito No registradas en extracto	24	24,907,177	13	15.667.345
Notas Crédito No registradas en extracto	73	103,760,857	29	82,992,484
Notas Débito No registradas en libros	31	25,093,560	12	11.683.589
Notas Crédito No registradas en libros (consignaciones pendientes en extracto)	443	681.004.637	147	225.607.291

Saldo en libros		\$	4.098.731.261
Sobregiro contable			(407.047.482)
Saldo neto disponible			3.691.683.779

	Superior a 30 días	Inferior a 30 días	
Cheques pendientes de cobro	1.481.527	-	1.481.527
Notas Débito No registradas en extracto	24.907.177	15.667.345	40.574.521
Notas Crédito No registradas en extracto	(103.760.857)	(82.992.484)	(186.753.341)
Notas Débito No registradas en libros	(25.093.560)	(11.683.589)	(36.777.149)
Notas Crédito No registradas en libros (consignaciones pendientes en extracto)	681.004.637	225.607.291	906.611.928
Valor extracto			<u>\$ 4.416.821.265</u>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuentas de ahorro generaron intereses por valor de \$117.586.408 y \$46.973.597 respectivamente.

11. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros a 31 de diciembre:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de deuda	\$ 44.387.206.121	\$ 37.530.061.000
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – instrumentos de patrimonio	476.771.816	-
Inversiones a costo amortizado	2.056.313.317	2.038.388.063
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregados en operaciones de mercado monetario - instrumentos representativos de deuda	811.380.633	-
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI – instrumentos representativos de deuda	8.147.147.820	10.478.658.440
	<u>\$ 55.878.819.707</u>	<u>\$ 50.047.107.503</u>

Clasificación del portafolio

El siguiente es el detalle del vencimiento dado por el emisor de las inversiones:

Inversiones Negociables

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Menos de 1 año	\$ 25.713.262.749	\$ 23.755.486.000
Entre más de 1 año y 5 años	18.507.516.264	13.774.575.000
Entre más de 5 años y 10 años	1.454.579.557	-
Total	<u>\$ 45.675.358.570</u>	<u>\$ 37.530.061.000</u>

Inversiones disponibles para la venta

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Entre más de 5 años y 10 años	<u>\$ 8.147.147.820</u>	<u>\$ 10.478.658.440</u>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Inversiones hasta el vencimiento

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Menos de 1 año	<u>\$ 2.056.313.317</u>	<u>\$ 2.038.388.063</u>

Calificación de riesgo crediticio

Inversiones negociables

Emisor	Calificación	Titulo	Valor Mercado	
			31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
BANCO AV VILLAS	AAA	BONO	\$ -	\$ 485.365.000
BANCO COLPATRIA S.A.	AAA	CDT	990.580.000	1.519.180.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AAA	BONO	484.350.000	480.205.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AAA	CDT	7.238.229.185	3.003.580.000
BANCO DE BOGOTA	AAA	BONO	-	462.705.000
BANCO DE BOGOTA	AAA	CDT	-	4.168.391.000
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	CDT	1.471.310.000	1.305.034.000
BANCO FALABELLA S.A	AAA	CDT	2.017.540.000	1.008.175.000
BANCO ITAHU S.A.	AAA	BONO	964.980.000	978.950.000
BANCO ITAHU S.A.	AAA	CDT	465.375.000	1.516.385.000
BANCO PICHINCHA	AA+	CDT	46.177.100	-
BANCO POPULAR SA	AAA	BONO	-	484.085.000
BANCO POPULAR SA	AAA	CDT	-	707.646.000
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS	AAA	CDT	-	6.440.405.000
BANCO SUDAMERIS S.A.	AAA	CDT	114.850.563	515.525.000
BANCOLDEX S.A.	AAA	BONO	492.685.000	-
BANCOLDEX S.A.	AAA	CDT	497.105.000	495.175.000
BANCOLOMBIA S.A.	AAA	CDT	8.059.680.000	2.038.705.000
BANCOLOMBIA S.A.	AAA	BONO	1.015.250.000	-
BBVA COLOMBIA S.A	AAA	CDT	1.972.835.000	3.058.270.000
BBVA COLOMBIA S.A	AAA	BONO	2.546.975.000	-
CORFICOLOMBIANA	AAA	CDT	4.496.710.000	489.165.000
FIC VALORES BANCOLOMBIA	AAA	FONDO	116.339.008	-
FINANCIERA DE DESARROLLO	AAA	BONO	1.460.220.000	490.235.000
FINDETER S.A	AAA	CDT	4.434.290.000	2.985.735.000
FINDETER S.A	AAA	BONO	983.020.000	-

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	AAA	CDT US-	-	1.002.645.000
GOBIERNO ESTADOS UNIDOS	OOO	TREASURY	480.755.439	-
GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	NACION	TES	4.041.949.468	3.391.185.000
ISHARES USD TRSRY 1-3Y USD A	SSS	ETF	360.432.808	-
TUYA S.A.	AAA	CDT	923.720.000	503.315.000
Total, Inversiones Negociables			\$ 45.675.358.570	\$37.530.061.000

Inversiones disponibles para la venta

Emisor	Calificación	Titulo	Valor Mercado	
			31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	NACION	TES	\$ 8.147.147.820	\$ 10.478.658.440
Total, Inversiones disponibles para la venta			\$ 8.147.147.820	\$ 10.478.658.440

Inversiones hasta el vencimiento

Emisor	Calificación	Titulo	Valor Mercado	
			31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
BANCO PICHINCHA	AA+	CDT	\$ 2.056.313.317	\$ 2.038.388.063
Total, Inversiones hasta el vencimiento			\$ 2.056.313.317	\$ 2.038.388.063

A continuación, se relaciona el emisor que supera el 20% de las inversiones dentro del portafolio de la Sociedad Fiduciaria:

31 de diciembre de 2022

Emisor	Inversiones	Titulo	Valor de Mercado	Participación sobre total del portafolio
GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	Negociables	TES	\$ 4.041.949.468	8%
	Disponibles para la venta	TES	<u>8.147.147.820</u>	<u>16%</u>
			\$ 12.189.097.288	24%

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

31 de diciembre de 2021

Emisor	Inversiones	Título	Valor de Mercado	Participación sobre total del portafolio
GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	Negociables	TES	\$ 3.391.185.000	7%
	Disponibles para la venta	TES	<u>10.478.658.440</u>	<u>21%</u>
			\$ <u>13.869.843.440</u>	28%

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración.

Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- Nivel 1** Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
- Nivel 3** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte.

La Fiduciaria determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al reevaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

31 de diciembre de 2022

Inversiones negociables

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
BONOS \$	-	7.947.480.000	Ingresos	Precios de mercado
CDT	-	32.728.401.847	Ingresos	Precios de mercado
TES	4.041.949.468	-	Ingresos	Precios de mercado
US-TREASURY	480.755.439	-	Ingresos	Precios de mercado
FONDO	116.339.008	-	Ingresos	Precios de mercado
ETF	<u>360.432.808</u>	<u>-</u>	Ingresos	Precios de mercado
\$	<u>4.999.476.723</u>	<u>40.675.881.847</u>		

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Inversiones disponibles para la venta

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
TES	\$ <u>8.147.147.820</u>	<u>-</u>	Ingresos - ORI	TIR de compra y diferencial precios de mercado
	\$ <u>8.147.147.820</u>	<u>-</u>		
Valor de compra			10.644.042.634	
Valor presente en pesos (1)			<u>10.863.686.709</u>	
Valoración intereses TIR Compra			219.644.075	
Valor de compra			10.644.042.634	
Valor razonable (1)			<u>8.147.147.820</u>	
Perdida a precios de mercado			(2.496.894.814)	
Valor presente menos Valor razonable (1)			(2.716.538.889)	
Pago cupón			<u>568.012.646</u>	
Valor ORI			(2.148.526.243)	

Inversiones hasta el vencimiento

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
CDT	\$ <u>-</u>	<u>2.056.313.317</u>	Ingresos	TIR de compra
	\$ <u>-</u>	<u>2.056.313.317</u>		

31 de diciembre de 2021

Inversiones negociables

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
BONOS	\$ -	3.876.720.000	Ingresos	Precios de mercado
CDT	-	30.262.156.000	Ingresos	Precios de mercado
TES	<u>3.391.185.000</u>	<u>-</u>	Ingresos	Precios de mercado
	\$ <u>3.391.185.000</u>	<u>34.138.876.000</u>		

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Inversiones disponibles para la venta

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
TES	\$ 10.478.658.440	-	Ingresos - ORI	TIR de compra y diferencial precios de mercado
	<u>\$ 10.478.658.440</u>	<u>-</u>		
Valor Razonable a 31 de diciembre de 2021			\$10.478.658.440	
Valor de Compra			10.644.042.634	
Valor de compra, Rendimientos, TIR de compra			10.826.749.988	
Valor Intereses TIR de Compra			182.807.364	
Valor de mercado, descontado TIR compra registro en ORI			(348.191.548)	

Inversiones hasta el vencimiento

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
CDT	\$ -	2.038.388.063	Ingresos	TIR de compra
	<u>\$ -</u>	<u>2.038.388.063</u>		

Teniendo en cuenta que la inversión registrada al vencimiento, valora a TIR de compra, los flujos del CDT están determinados y no se ven afectados por las fluctuaciones del mercado y en consecuencia no se genera indicios de deterioro de la inversión.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A., teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

La metodología que se utiliza para la valoración de las inversiones negociables es el siguiente:

1. Las inversiones del portafolio de la Sociedad Fiduciaria están clasificadas como negociables, al vencimiento y disponibles para la venta;
2. Por lo anterior la valoración de estos se realiza a precios de mercado;
3. Los insumos (precios) diarios para los activos son suministrados por el proveedor de precios PRECIA, con quien se tiene contrato de prestación de servicios;
4. El ejercicio es P*Q (precio por cantidad) de ahí se forma el valor de mercado de los activos.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Restricciones en inversiones

Corresponde a títulos TES por valor nominal de \$10.726.000.000, registrados como disponibles para la venta, que se encuentra endosado en garantía al Banco Santander Negocios Colombia S.A, tal como se indica en la Nota 41 - Constitución de garantía.

Se entregó como garantía un título en TES UVR por valor nominal de \$2.500.000, para poder realizar operaciones en derivados.

Reclasificación en inversiones

Para el portafolio de las inversiones no se realizaron reclasificaciones.

Depósitos utilizados como garantías

Para realizar operaciones de Derivados, la Sociedad Fiduciaria regularmente constituye encargos dentro de Fondos de Inversión Colectiva en Sociedades Comisionistas de Bolsa de las cuales es cliente, con el fin de atender los llamados a garantía en el momento en que estas lo requieran.

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Cuentas Comerciales por cobrar		
Comisiones	\$ 7.184.468.824	\$ 5,723.909.387
Deterioro para cuentas de cobro dudoso	(3.863.839.568)	(3.792.617.727)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	\$ 3.320.629.256	\$ 1.931.291.660
Otras Cuentas Comerciales por cobrar		
Depósitos (1)	\$ 3.373.863.601	\$ 2.864.383.919
Pago por cuenta de clientes	103.650.814	103.650.814
Anticipos de Contratos y Proveedores (2)	95.907.378	66.798.841
A Empleados	406.377.816	506.557.101
Diversas (3)	1.677.105.603	1.991.503.467
Deterioro otras Cuentas por Cobrar	(1.875.752.130)	(2.121.449.984)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	\$ 3.781.153.082	\$ 3.411.444.158
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 7.101.782.338	\$ 5.342.735.818

(1) Los depósitos corresponden a:

- Depósitos en garantías: A 31 de diciembre 2022 y 2021 por valor de \$60.577.500 y \$16.254.854, respectivamente. Este efectivo corresponde al saldo generado en la

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Cámara de Riesgo Central de Contraparte al corte de estos periodos como resultado de las operaciones de derivados.

Depósitos Judiciales: A 31 de diciembre 2022 y 2021 por valor de \$3.313.286.101 y \$2.848.129.065 corresponden a:

FECHA	TERCERO	2022	2021	PROCESO	TIPO DE TRÁMITE	TIPO DE VINCULACIÓN AL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
25/01/2019	BANCO MUNDO MUJER	2,502,526	2,502,526	Emcall Oficio de embargo No. 10072 Cobro Coactivo	Cobro coactivo	Acción Sociedad Fiduciaria	Se está solicitando a la Alcaldía de Cali las correcciones con respecto al sujeto pasivo de la medida, ya que es el fideicomitente y no la fiduciaria o el fideicomiso que tiene la titularidad del bien, quien debe pagar las obligaciones pretendidas al interior de cobro coactivo. A la fecha no se ha logrado el levantamiento de las medidas cautelares ni la devolución de los recursos.
24/10/2019	SCOTIABANK	2,502,000	2,502,000				
11/01/2022	SUFINANCIAMIENTO	18,433,649	-				
25/10/2019	SCOTIABANK	2,114,000	2,114,000	Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira Proceso ejecutivo 2019 - 471 Demandante: Banco Davivienda S.A. Demandado: Accion Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria como vocera y administradora del Fideicomiso Lote La Cielito - La Conquista - Villa Rosa	En virtud que el proceso estaba dirigido en contra de un patrimonio autónomo y no contra la sociedad fiduciaria, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira, mediante auto del 31 de agosto del 2021, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de Acción Fiduciaria, decisión que fue notificada las entidades bancarias a través de los respectivos oficio, por lo que a la fecha se encuentra levantados los embargos, que en su momento fueron registrados por los bancos. En todo caso, a la fecha el proceso está terminado por pago, el juzgado entregó los títulos judiciales a favor de la fiduciaria, originados en la aplicación errónea de la medida cautelar sobre las cuentas bancarias de la sociedad. Para mayor precisión, mediante auto del 12 de noviembre de 2020 se aclaró la medida cautelar en el sentido de que en lo que hace referencia a la ejecutada ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. son objeto de la misma sólo los dineros que posea dicha entidad como VOCERA Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE LA CIELITO, LA CONQUISTA A VILLA ROSA. Posteriormente, mediante auto del 31 de agosto de 2021 se ordenó librar oficio a los bancos cancelando la medida cautelar en relación con Acción Sociedad Fiduciaria. Luego, mediante auto del 7 de febrero de 2023 se decretó la terminación del proceso por pago total, se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares que estuvieren vigentes. El 14 de diciembre de 2023 se radicó memorial pidiendo la devolución de \$427.341.190,98, posteriormente el 24 de enero de 2024 el Banco Agrario reporta devolución de \$427.341.190,98 a Acción Fiduciaria. Respecto de los recursos embargados por Bancolombia y Scotiabank se solicitará informe al Banco Agrario para precisar si esos embargos fueron a la sociedad o a los demás ejecutados.
25/10/2019	BANCOLOMBIA S.A.	2,731,316	2,731,316				
31/07/2020	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	427,341,191	427,341,191				

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

FECHA	TERCERO	2022	2021	PROCESO	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VINCULACIÓN AL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
10/05/2019	BANCO DE OCCIDENTE	3,703,468	3,703,468	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá Oficio de embargo No. 2019EE87717 Cobro Coactivo OGC 2018 - 1457 - Pago Compensación para persistencia de recurso forestal talado y evaluación y seguimiento	Cobro coactivo	Acción Sociedad Fiduciaria	En este trámite coactivo, se persigue el pago de compensación, permiso, reubicación o tala de recurso forestal, relacionado con el Fideicomiso Bassil, el cual ya se encuentra liquidado. De este caso, se ha adelantado proceso de nulidad y restablecimiento del derecho para que se declare nulo el acto administrativo que ordenó la sanción contra la Fiduciaria. El proceso de nulidad y restablecimiento del derecho tuvo sentencia de primera y segunda instancia desfavorable. La sentencia de segunda instancia fue del 8 de junio de 2023.
29/02/2016		621,460	621,460	Secretaría Transito y Transporte Valledupar	Cobro coactivo	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra finalizado. Se requirió a la entidad para que se abstuviera de emitir la medida cautelar, en respuesta a esto se indicó que no se tenía registro de las medidas cautelares, en consecuencia la entidad bancaria no tramitó la medida cautelar. Se está haciendo la gestión correspondiente con la entidad bancaria para validar la razón del registro del embargo.
29/07/2019	BANCO ITAU	334,556,610	334,556,610	Departamento Administrativo de Hacienda de Santiago de Cali Oficio de embargo No. 2019413103200313 31 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Impuesto Predial Predio Z0000205510000	Cobro coactivo	Fiduciaria FES S.A. (hoy Acción Sociedad Fiduciaria S.A.)	Los cobros fueron suspendidos hasta tanto no exista respuesta de fondo por parte de la Subdirección de Impuesto y Rentas sobre el título ejecutivo de los predios, por lo que se procedió con el levantamiento de los embargos en contra de la fiduciaria. Teniendo en cuenta lo anterior, se está gestionando con la entidad bancaria para determinar si ya procedieron con el levantamiento de los embargos.
4/10/2021		323,687,428	323,687,428	Juzgado 7 Civil del Circuito de Medellín Proceso Radicado 2019 579 Demandante: Armando Arboleda y otros Demandado: Centro Comercial La Quinta y Otros	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra terminado y archivo, en relación con la vinculación de la fiduciaria, mediante auto del 08 de julio de 2020 el Juzgado ordenó la devinculación de la sociedad, condenando en costas y perjuicios a la demandante a favor de la fiduciaria. En relación con la medida cautelar decretada contra la fiduciaria, se solicitó al juzgado que ordenará el levantamiento de la medida; solicitud a la cual accedió mediante auto del 06 de julio de 2020. Los títulos judiciales consignados al proceso ya fueron entregados a la fiduciaria.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

FECHA	TERCERO	2022	2021	PROCESO	TIPO DE TRÁMITE	TIPO DE VINCULACIÓN AL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
28/02/2019	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	9,000,000	9,000,000	Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla Proceso ejecutivo 2018 - 1036 Demandante Edificio El Legado Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria como vocera y administradora del Fideicomiso Edificio El Legado	El proceso se encuentra terminado por pago. En relación con las medidas cautelares, de manera errada el Juzgado libró los oficios de embargos dirigidos contra la sociedad fiduciaria, se interpusieron los respectivos recursos contra la decisión, por lo que el Despacho mediante auto del 06 de agosto de 2020 procedió con el levantamiento de la medida cautelar y la entrega de los títulos judiciales que se encontraban consignados a órdenes del proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, se está gestionando con la entidad bancaria para determinar si ya fueron devueltos los recursos.
29/02/2016		-	600,000	Cobro Coactivo del Consejo Superior de la Judicatura	Cobro coactivo	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra finalizado. Mediante resolución del 07 de marzo de 2016 el Consejo Superior de la Judicatura decretó terminado el proceso coactivo por pago de la obligación. El proceso fue archivado desde el 23 de julio de 2019 Conforme lo anterior, las medidas cautelares decretadas ya se encuentran levantadas. Teniendo en cuenta lo anterior, se está gestionando con la entidad bancaria para determinar si ya fueron devueltos los recursos.
27/10/2021		1,238,952	1,238,952	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá Oficio de embargo No. 2021EE165906OI Cobro Coactivo DCO-021364	Cobro coactivo	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra terminado por pago. En este caso, se logró desvincular a la fiduciaria en nombre propio, puesto que el mismo estaba relacionado con el Fideicomiso Forte Novo, por lo que se procedió con el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y en el 2022 se emitieron los respectivos títulos a favor de la fiduciaria, para devolver las sumas de dinero que equívocamente habían sido retenidas. Los títulos de depósito judicial fueron devueltos el 9 de marzo de 2022.
24/06/2021		917,000,000	917,000,000	Juzgado 9 Civil del Circuito de Cali Proceso ejecutivo: 2019 - 258 Demandante: Inversiones Unión S.A.S. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	En atención al fallo proferido el 20 de febrero de 2023, que negó la pretensiones de la demanda y que ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, el despacho el 25 de mayo de 2023 libró los respectivos oficios de desembargo.
31/12/2022		444,909,018	-	Departamento Administrativo de Hacienda de Santiago de Cali Oficio de embargo No. 2019413103200313 31 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Impuesto Predial Predio Z0000205510000	Cobro coactivo	Fiduciaria FES S.A. (hoy Acción Sociedad Fiduciaria S.A.)	Los cobros fueron suspendidos hasta tanto no exista respuesta de fondo por parte de la Subdirección de Impuesto y Rentas sobre el título ejecutivo de los predios, por lo que se procedió con el levantamiento de los embargos en contra de la fiduciaria. Teniendo en cuenta lo anterior, se está gestionando con la entidad bancaria para determinar si ya procedieron con el levantamiento de los embargos.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

FECHA	TERCERO	2022	2021	PROCESO	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VINCULACIÓN AL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
30/06/2021	BTG PACTUAL S.A.	112,911,986	112,911,986	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá			El proceso se encuentra activo.
22/07/2021	ACCIONES Y VALORES S.A.	198,788,799	198,788,799	Proceso ejecutivo 2020 - 354	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	Sin embargo, en relación con las medidas cautelares estas fueron levantadas mediante auto del 28 de septiembre de 2021, por lo que se procedió a comunicar de la misma a las entidades bancarias.
22/10/2021	FUNDACION MUNDO MUJER	3,953,000 503,953,000	3,953,000 503,953,000	Demandante: Cine Colombia Demandado: Acción Fiduciaria S.A.			A la fecha se están adelantado las gestiones con el fin de solicitar al Despacho la entrega de los títulos judiciales consignados a ordenes del proceso por las entidades bancarias, en aplicación de la medida cautelar. No obstante, su devolución no se ha podido materializar a la fecha.
31/07/2020	BANCO BOGOTA SA	923,329	923,329	Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá Proceso Radicado 2017 00816 Demandante: Edificio Salitre Office P.H. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra terminado respecto de la fiduciaria, de manera errónea fue vinculada al proceso, por lo que luego de presentar los respectivos recursos de desvinculó a la sociedad y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares mediante auto del 11 de septiembre de 2018, y desde dicha data se ha notificado a los bancos sobre la cancelación de la medida. Teniendo en cuenta lo anterior, se está gestionando con la entidad bancaria para determinar si ya se devolvieron los recursos.
27/04/2022	BANCOLOMBIA	2,395,080	-	Municipio de Bello Oficio de embargo No. 20182047647 Proceso 1978	Proceso Judicial	Acción Sociedad Fiduciaria	El proceso se encuentra terminado, se solicita la remisión de los oficios de levantamiento del embargo y retención de saldos, desde el 9 de noviembre 2018. Desde el 3 de enero 2024, se esta solicitando al municipio de bello que realice la circularización de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares remitidas.
22/11/2022	BANCOLOMBIA	19,290	-				

(2) La variación corresponde, a los anticipos a proveedores, que se dan en el desarrollo normal de las actividades de la Fiduciaria, en las que se encuentran mejoras a la sede Polo, servidores para el área de sistemas, entre otros.

(3) Corresponde principalmente a gastos con cargo de los Fideicomisos.

Adicional a lo anterior se tienen constituidas las siguientes cuentas por cobrar:

DEUDOR	2.022	2.021
ESGUERRA BARRERA ARRIAGA SA (1)	1.252.590.098	1.551.545.750
FONDO DE GARANTIAS DE INST. FINANCIERAS	179.786.214	179.786.214
FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	66.581.650	66.581.650
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO S.A.(2)	66.000.000	66.000.000
FA-2351 FIDEICOMISO MARCAS MALL	50.000.000	50.000.000
FA-2974 FIDEICOMISO ZENIT	38.628.543	38.628.543
FA-2163 FIDEICOMISO RECUPERACION DE ACTIVOS	-	15.442.212
TORRES PEREZ ALEXANDER (3)	13.060.000	13.060.000
FA-1324 FIDEICOMISO BS ROSALES	7.996.695	7.996.695
PATRIMONIOS AUTONOMOS	1.032.731	1.032.731
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	95.400	95.400
ALFREDO ENRIQUE BUSTILLO ARIZA	19.433	19.433
MARIÑO SALAZAR AYDEE	14.280	14.280
FA-1647 FIDEICOMISO POLO	1.300.559	1.300.559
TOTAL	1.677.105.603	1.991.503.467

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) Por valor de \$1.252.590.098, recuperación de provisión producto del Proceso de Inversiones María Álvarez y Cia S en C, por lo siguiente: i) La Superintendencia Financiera de Colombia condenó a Acción Fiduciaria a pagar la suma de \$1.551.545.750 en el proceso instaurado en su contra por Inversiones María Álvarez; ii) La oficina de Esguerra Asesores Jurídicos (EAJ) en calidad de apoderado de Acción en el referido proceso, no interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia en razón de un error en la vigilancia cometido por dependientes de EAJ; iii) La omisión de EAJ en la vigilancia del proceso impidió que Acción tuviera la oportunidad de que el Tribunal Superior o, eventualmente, la Corte Suprema, revocaran la sentencia en su contra proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia; iv) Acción Fiduciaria pagó a la Demandante la Condena el pasado 12 de marzo de 2021; y v) EAJ resarcirá los perjuicios sufridos a Acción motivo por el cual se contabiliza una cuenta por cobrar a su cargo. Obligación que se encuentra instrumentalizada en un pagare a favor de la Sociedad Fiduciaria y respecto del cual atendiendo la relación comercial y contractual que se tiene con esta firma se realizaron compensaciones dinerarias entre el pasivo a favor de EAJ por prestación de sus servicios y el pago por perjuicios antes mencionados, en razón de lo anterior la cuenta por cobrar inicial correspondía a \$1.551.545.750; en el año 2022 se realizó compensación dineraria entre el pasivo a favor de la firma por la prestación de sus servicios y el pago que esta debe realizar a la Fiduciaria por valor de \$298.955.652.
- (2) Por valor de \$66.000.000 a Sufinanciamiento producto de la venta de una camioneta Mercedes.
- (3) Por valor de \$13.060.000 a Alexander Torres, corresponde a diligencias judiciales Fideicomiso Recusos Parque Central.

Conforme a la política establecida para las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 este rubro se encuentra deteriorado.

Antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar comisiones según clasificación

ANTIGÜEDAD	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
0 - 30 Días	\$ 1.572.201.097	\$ 595.123.752
31 - 90 Días	756.823.023	555.693.672
91 - 180 Días	692.379.665	592.393.157
181 - 360 Días	890.539.269	624.233.294
Mayor a 360 Días	3.272.525.770	3.356.465.512
	\$ 7.184.468.824	\$ 5.723.909.387

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 se generaron intereses de mora sobre las comisiones fiduciarias por \$998.416.166 y \$314.300.676, respectivamente. Durante el año 2022 la Sociedad Fiduciaria aplicó cobro de intereses de mora a las facturas con vencimiento superior a 30 días, lo cual se pudo implementar gracias al sistema automático el cual al momento del pago calcula y genera dichos intereses.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se detalla el deterioro de las comisiones:

DETERIORO COMISIONES	A - RIESGO NORMAL	B - RIESGO ACEPTABLE	C - RIESGO APRECIABLE	D - RIESGO SIGNIFICATIVO	E - RIESGO INCOBRABLE	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 1.991.879	8.362.634	113.650.036	312.147.859	3.356.465.319	3.792.617.727
Deterioro	675.785.390	665.791.162	520.115.556	577.649.653	612.727.438	3.052.069.199
Recuperación	(518.346.588)	(658.932.886)	(533.986.999)	(572.913.898)	(696.666.987)	(2.980.847.358)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 159.430.681	15.220.910	99.778.593	316.883.614	3.272.525.770	3.863.839.568

A continuación, se detalla el deterioro de las otras cuentas por cobrar:

DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DETERIORO
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 2.121.449.984
Deterioro	701.842.112
Recuperación	(947.539.966)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 1.875.752.130

El siguiente es el movimiento del deterioro por los años terminados el 31 de diciembre:

Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 5.256.515.920
Deterioro	3.211.981.115
Recuperación	2.554.429.324
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 5.914.067.711
Deterioro	3.753.911.311
Recuperación	3.928.387.324
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 5.739.591.698

A continuación, se detallan las comisiones fiduciarias por región geográfica:

31 de diciembre de 2022

	A - RIESGO NORMAL		B - RIESGO ACEPTABLE		C - RIESGO APRECIABLE	
	COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
BOGOTA	\$ 600.991.994	60.944.216	409.772.929	8.241.183	337.050.292	48.572.821
BARRANQUILLA	85.286.840	8.648.600	110.445.718	2.221.238	127.099.628	18.316.061
BUCARAMANGA	56.117.965	5.690.700	14.943.122	300.530	57.447.250	8.278.603
CALI	39.162.761	3.971.340	37.757.398	759.361	108.268.465	15.602.342
MEDELLIN	781.716.537	79.270.775	103.173.094	2.074.974	50.673.530	7.302.456
POPAYAN	8.925.000	905.049	80.730.762	1.623.624	4.700.500	677.379
CARTAGENA	-	-	-	-	7.140.000	1.028.930
	\$ 1.572.201.097	159.430.681	756.823.023	15.220.910	692.379.665	99.778.593

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

		D - RIESGO SIGNIFICATIVO		E - RIESGO INCOBRABLE	
		COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
BOGOTA	\$	536.388.706	190.865.016	2.261.382.461	2.261.382.461
BARRANQUILLA		103.780.091	36.928.422	185.555.857	185.555.857
BUCARAMANGA		41.943.652	14.924.952	197.225.534	197.225.534
CALI		44.790.913	15.938.103	502.549.440	502.549.440
MEDELLIN		160.071.907	56.958.931	94.711.054	94.711.054
POPAYAN		3.564.000	1.268.190	31.101.423	31.101.423
	\$	890.539.269	316.883.614	3.272.525.770	3.272.525.770

31 de diciembre de 2021

		A - RIESGO NORMAL		B - RIESGO ACEPTABLE		C - RIESGO APRECIABLE	
		COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
BOGOTA	\$	379.888.962	1.271.488	342.077.692	5.147.927	378.964.847	72.704.028
BARRANQUILLA		91.069.495	304.810	77.270.534	1.162.844	119.813.326	22.986.067
BUCARAMANGA		28.542.802	95.533	2.594.751	39.048	8.859.781	1.699.740
CALI		41.130.753	137.665	32.854.808	494.432	9.858.661	1.891.374
MEDELLIN		39.818.041	133.271	78.001.148	1.173.839	73.815.395	14.161.410
POPAYAN		14.673.699	49.113	22.894.740	344.543	1.081.146	207.417
	\$	595.123.752	1.991.879	555.693.672	8.362.634	592.393.157	113.650.036

		D - RIESGO SIGNIFICATIVO		E - RIESGO INCOBRABLE	
		COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
BOGOTA	\$	527.402.101	263.727.421	2.347.550.288	2.347.550.095
BARRANQUILLA		15.861.319	7.931.453	154.725.138	154.725.138
BUCARAMANGA		9.890.159	4.945.574	169.258.866	169.258.866
CALI		9.078.174	4.539.541	492.134.188	492.134.188
MEDELLIN		58.831.224	29.418.554	155.523.781	155.523.781
POPAYAN		3.170.317	1.585.317	37.273.251	37.273.251
	\$	624.233.294	312.147.859	3.356.465.512	3.356.465.319

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se detallan las comisiones fiduciarias por tipo de negocio:

31 de diciembre de 2022

		A - RIESGO NORMAL		B - RIESGO ACEPTABLE		C - RIESGO APRECIABLE	
		COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
CARTERAS COLECTIVAS	\$	144.249.624	14.627.783	-	-	-	-
FIDUCIA INMOBILIARIA		151.491.752	15.362.178	155.379.046	3.124.919	172.721.078	24.890.473
FIDUCIA DE ADMINISTRACION		508.194.259	51.533.965	499.662.580	10.049.006	474.615.732	68.397.089
FIDUCIA DE GARANTIA		51.557.656	5.228.258	101.781.397	2.046.985	44.952.338	6.477.987
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		2.707.806	274.588	-	-	90.517	13.044
OTROS		714.000.000	72.403.909	-	-	-	-
	\$	1.572.201.097	159.430.681	756.823.023	15.220.910	692.379.665	99.778.593

		D - RIESGO SIGNIFICATIVO		E - RIESGO INCOBRABLE	
		COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
FIDUCIA INMOBILIARIA	\$	457.801.875	162.901.197	1.599.095.557	1.599.095.557
FIDUCIA DE ADMINISTRACION		389.979.570	138.767.756	1.228.103.028	1.228.103.028
FIDUCIA DE GARANTIA		42.757.824	15.214.662	445.327.185	445.327.185
	\$	890.539.269	316.883.614	3.272.525.770	3.272.525.770

31 de diciembre de 2021

		A - RIESGO NORMAL		B - RIESGO ACEPTABLE		C - RIESGO APRECIABLE	
		COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
CARTERAS COLECTIVAS	\$	4.734.818	15.847	-	-	-	-
FIDUCIA INMOBILIARIA		194.934.993	652.447	174.030.227	2.618.981	220.632.668	42.328.157
FIDUCIA DE ADMINISTRACION		350.276.080	1.172.374	326.196.322	4.908.928	338.897.574	65.017.161
FIDUCIA DE GARANTIA		21.003.710	70.299	55.467.124	834.725	32.862.915	6.304.718
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		969.150	3.244	-	-	-	-
OTROS		23.205.000	77.667	-	-	-	-
	\$	595.123.752	1.991.879	555.693.672	8.362.634	592.393.157	113.650.036

		D - RIESGO SIGNIFICATIVO		E - RIESGO INCOBRABLE	
		COMISION	DETERIORO	COMISION	DETERIORO
CARTERAS COLECTIVAS	\$	47.130.190	23.567.452	-	-
FIDUCIA INMOBILIARIA		264.732.988	132.379.731	1.754.561.154	1.754.560.961
FIDUCIA DE ADMINISTRACION		289.660.333	144.844.649	1.185.920.718	1.185.920.718
FIDUCIA DE GARANTIA		22.709.783	11.356.027	366.470.587	366.470.587
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		-	-	-	-
OTROS		-	-	49.513.052	49.513.052
	\$	624.233.294	312.147.859	3.356.465.512	3.356.465.319

Las facturas generadas por comisiones deben ser canceladas máximo dentro del mes siguiente a su emisión, la gestión de cobro es realizada a través de las oficinas.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros es el siguiente:

Gastos pagados por anticipado	Saldo a 31/12/2021	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2022
Seguros	\$ 227.867.994	156.082.074	297.239.875	\$ 86.710.193

Gastos pagados por anticipado	Saldo a 31/12/2020	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2021
Seguros	\$ 186.679.248	301.683.184	260.494.438	\$ 227.867.994

Los gastos pagados por anticipado están conformados por la póliza global bancaria, la cual es de vida útil finita y se amortiza en 12 meses.

A continuación, se relacionan las pólizas para las vigencias 2022 y 2021:

Año	Aseguradora	Ramo	Expedición	Inio de vigencia	Fin de vigencia	Valor Asegurado Total
2021-2022	La Previsora S.A.	Infidelidad y Riesgos Financieros	27/10/2021	15/10/2021	16/10/2022	\$ 8.000.000.000
2022-2023	La Previsora S.A.	Infidelidad y Riesgos Financieros	17/08/2022	24/05/2022	24/05/2023	\$ 8.000.000.000

14. BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Bienes muebles (1)	\$ 235.510	\$ 235.510
Bienes inmuebles diferente vivienda (1)	33.888.772	33.888.772
Deterioro (2)	(34.124.282)	(27.346.531)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6.777.751</u>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- (1) El 23 de febrero de 2018 mediante auto 620000801, el Juez adjudicó los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad Avalltech S.A. en Liquidación por Adjudicación a los acreedores del concurso dentro de los cuales se encontraba Acción Sociedad Fiduciaria S.A., producto de pago pendiente por comisiones Fiduciarias, discriminados así:

DESCRIPCION	VALOR INMUEBLE	PORCENTAJE PARTICIPACION	VALOR ADJUDICADO
Local Comercial 18 Vida Centro Profesional	\$ 457,990,000	0.1830%	\$ 838,307
Local Comercial 19 Vida Centro Profesional	437,320,000	7.5575%	33,050,465
Cables, conectores, soportes			235,510
			<u>\$ 34,124,282</u>

- (2) Se aplica deterioro del 100% para bienes inmuebles y muebles de acuerdo con el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Sociedad Fiduciaria fue adjudicataria con un mínimo porcentaje en la titularidad jurídica de los bienes inmuebles objeto de adjudicación, en razón a lo anterior, la materialización de la venta del bien está supeditada a la decisión de los demás copropietarios y en especial de aquellos que presentan un mayor porcentaje de participación en el dominio del inmueble; es decir que la decisión de venta no depende, en forma exclusiva, de la voluntad y/o gestión de nuestra entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad fiduciaria reconoció, respecto de los referidos bienes, el deterioro de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III de la CBCF: así mismo, y acudiendo al equilibrio costo - beneficio que representa la obtención del valor razonable, nuestra Sociedad Fiduciaria no obtendrá un avalúo comercial sobre estos bienes, entre otras razones, por el mínimo porcentaje de participación que ostenta respecto de estos inmuebles y que fue explicado en la consideración anterior.

15. ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, NETO

El detalle de los enseres, equipo de oficina y computación es el siguiente:

<u>Costo</u>	<u>Enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Vehiculos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 2.606.880.182	4.630.183.115	14.797.000	7.251.860.297
Compras	12.192.252	212.587.968	-	224.780.220
Pérdida equipo computo	-	(2.663.734)	-	(2.663.734)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 2.619.072.434	4.840.107.349	14.797.000	7.473.976.783
Compras	16.338.791	461.357.958	-	477.696.749
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2.635.411.225	5.301.465.307	14.797.000	7.951.673.532

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

<u>Depreciación</u>					
Saldo al 1 de enero de 2021	\$	2.587.590.203	3.876.582.701	11.350.833	6.475.523.737
Pérdida equipo computo		-	(1.598.240)	-	(1.598.240)
Depreciación del periodo		18.378.424	305.136.364	1.426.000	324.940.788
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	<u>2.605.968.627</u>	<u>4.180.120.825</u>	<u>12.776.833</u>	<u>6.798.866.285</u>
Depreciación del periodo		7.565.842	324.618.755	1.426.000	333.610.597
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	<u>2.613.534.469</u>	<u>4.504.739.580</u>	<u>14.202.833</u>	<u>7.132.476.882</u>
Total enseres, equipo de oficina y computación y vehículos a 31 de diciembre 2021	\$	<u>13.103.807</u>	<u>659.986.524</u>	<u>2.020.167</u>	<u>675.110.498</u>
Total enseres, equipo de oficina y computación y vehículos a 31 de diciembre 2022	\$	<u>21.876.756</u>	<u>796.725.727</u>	<u>594.167</u>	<u>819.196.650</u>

Las compras en equipo de computación corresponden principalmente a la renovación de la infraestructura tecnológica y centro alterno.

Los enseres, equipo de oficina y computación se encuentran amparados mediante pólizas de seguros y no existen pignoraciones sobre los mismos, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y reducción de saldos para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	<u>Vida útil</u>	<u>Método de depreciación</u>
Muebles y enseres	10 años	Reducción de saldos
Equipos de cómputo	Entre 3 y 5 años	Línea recta
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Línea recta

La pérdida del equipo de cómputo corresponde al hurto presentado en la Oficina de Bogotá, sede Polo en mayo 2021, la Aseguradora realizó el pago de indemnización por este concepto por valor de \$2.380.363, tal como se evidencia en la Nota 39 (d).

Para la evaluación de la existencia de deterioro para los equipos de oficina, muebles y enseres, equipos de cómputo, a 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- (c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de los activos.
- (d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

16. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHO DE USO

A continuación, se presenta el detalle de los activos en arrendamiento:

<u>Costo</u>	<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 4,220,327,243	664,084,744	4,884,411,987
Adiciones	1,592,594,825	270,276,409	1,862,871,234
Bajas (1)	-	(330,719,705)	(330,719,705)
Saldo al 31 de diciembre 2021	\$ 5,812,922,068	603,641,448	6,416,563,516
Adiciones	1,494,173,442	40,666,682	1,534,840,124
Bajas (1)	-	(82,976,510)	(82,976,510)
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ 7,307,095,510	561,331,620	7,868,427,130

- (1) En el año 2021 se ejerció opción de compra anticipada de leasing por parte de los funcionarios que hacían uso de estos vehículos para fines administrativos y para el 2022 se venció leasing de vehículo que se tenía constituido.

<u>Depreciación</u>	<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 3.437.767.259	289.144.337	3.726.911.596
Depreciación	1.620.215.921	108.584.118	1.728.800.039
Bajas	-	(175.833.930)	(175.833.930)
Saldo al 31 de diciembre 2021	\$ 5.057.983.180	221.894.525	5.279.877.705
Depreciación	1.514.775.654	134.870.906	1.649.646.561
Bajas	-	(82.976.510)	(82.976.510)
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ 6.572.758.834	273.788.921	6.846.547.755
Total propiedad por derecho de uso 31 de diciembre de 2021	\$ 754.938.888	381.746.923	1.136.685.811
Total propiedad por derecho de uso 31 de diciembre de 2022	\$ 734.336.676	287.542.699	1.021.879.375

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los activos relacionados con los derechos de uso se midieron por un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento pagado con anticipación reconocido en el estado de situación financiera.

Las propiedades por derechos de uso corresponden a oficinas tomadas en arriendo para el desarrollo del objeto social en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Popayán, Bucaramanga, Cali, Medellín y vehículos en leasing. Todos los arrendamientos están materializados mediante contratos de arrendamiento los cuales en su generalidad contemplan:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- La destinación del inmueble es exclusivamente para fines comerciales;
- El precio del arrendamiento sera reajustado anualmente, tomando como base el IPC;
- Las prórrogas de los contratos se regirán por el Código de Comercio;
- El preaviso para la entrega del bien inmueble esta considerada entre 1 y 6 meses de anticipacion;
- Las mejoras y reformas que se realicen al inmueble serán a cargo del arrendatario y quedarán a favor del arrendador.

17. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

Intangibles	Saldo a 31/12/2021	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2022
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 315.653.933	1.106.395.629	706.662.921	\$ 715.386.641

Intangibles	Saldo a 31/12/2020	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2021
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 544.618.886	350.977.357	579.942.310	\$ 315.653.933

Los activos intangibles están conformados principalmente por las siguientes licencias: Oracle, Telnorm Colombia, Maple Consulting Corp., Nexsys de Colombia S.A., Sciotec SAS, Cluster de Servicios SAS, Software One Colombia SAS e Iogestion, entre otros, los cuales son de vida útil finita. La Fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser a 12, 36 y 60 meses.

Para la evaluación de la existencia de deterioro para las licencias, a 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente.
- Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia de los activos.
- Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

18. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

El detalle de los pasivos por arrendamientos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Arrendamientos	\$ 1.232.638.945	\$ 1.299.217.834
	\$ 1.232.638.945	\$ 1.299.217.834

Accion Fiduciaria celebra contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y leasing de vehículos utilizados en sus operaciones, la vigencia de los contratos oscila entre 2 y 15 años; la Fiduciaria tiene restricciones para ceder y subarrendar los activos, existen varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de prórroga y terminación anticipada.

Para los arrendamientos con plazos de hasta 12 meses y con activos de bajo valor, aplica la exención para el reconocimiento de gasto por este concepto.

A continuación, relacionamos análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamientos:

31 de diciembre de 2022

		VENCIMIENTOS				
		1 MES	2 MESES	3 A 12 MESES	1 A 5 AÑOS	TOTAL
Bienes inmuebles	\$	174.585.851	338.495.375	408.348.838	-	\$ 921.430.064
Vehiculos		9.825.611	17.292.335	69.020.601	215.070.334	311.208.881
		\$ 184.411.462	355.787.710	477.369.439	215.070.334	\$ 1.232.638.945

31 de diciembre de 2021

		VENCIMIENTOS				
		1 MES	2 MESES	3 A 12 MESES	1 A 5 AÑOS	TOTAL
Bienes inmuebles		166.823.830	325.816.792	406.921.307	-	899.561.929
Vehiculos		10.232.543	20.707.781	96.891.215	271.824.366	399.655.905
		177.056.373	346.524.573	503.812.522	271.824.366	1.299.217.834

Los pasivos por arrendamiento de los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden al valor presente de los pagos contractuales descontados a tasas de interés incremental, de oficinas tomadas en arriendo para el desarrollo del objeto social de la Fiduciaria y vehículos en leasing. El cargo por intereses sobre los pasivos por arrendamientos para los años 2022 y 2021 fue por \$690.133.981 y \$519.298.967, respectivamente.

Durante el año 2022 y 2021 se pagó por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles y leasing de vehículos \$2.291.552.994 y \$2.195.310.550, respectivamente.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

<u>Pasivo</u>		<u>Bienes Inmuebles</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	4.220.327.243	664.084.744	4.884.411.987
Adiciones		1.592.594.825	270.276.409	1.862.871.234
Bajas (1)		-	(330.719.705)	(330.719.705)
Saldo a 31 de diciembre 2021		<u>5.812.922.068</u>	<u>603.641.448</u>	<u>6.416.563.516</u>
Adiciones		1.494.173.442	40.666.682	1.534.840.124
Saldo a 31 de diciembre 2022		<u>7.307.095.510</u>	<u>644.308.130</u>	<u>7.951.403.640</u>
<u>Intereses</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	454.392.687	114.969.615	569.362.302
Adición		490.849.106	28.449.861	519.298.967
Saldo a 31 de diciembre 2021	\$	<u>945.241.793</u>	<u>143.419.476</u>	<u>1.088.661.269</u>
Adición		655.575.388	34.558.593	690.133.981
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$	<u>1.600.817.181</u>	<u>177.978.069</u>	<u>1.778.795.250</u>
<u>Pagos de capital</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	3.345.502.646	245.612.063	3.591.114.709
Pagos		1.567.857.493	108.154.090	1.676.011.583
Bajas (1)		-	(149.780.696)	(149.780.696)
Saldo a 31 de diciembre 2021	\$	<u>4.913.360.139</u>	<u>203.985.457</u>	<u>5.117.345.596</u>
Pagos		1.472.317.808	129.101.205	1.601.419.013
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$	<u>6.385.677.947</u>	<u>333.086.662</u>	<u>6.718.764.609</u>
<u>Pagos de intereses</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	454.392.687	114.969.701	569.362.388
Pagos		490.849.106	28.449.861	519.298.967
Saldo a 31 de diciembre 2021	\$	<u>945.241.793</u>	<u>143.419.562</u>	<u>1.088.661.355</u>
Pagos		655.575.388	34.558.593	690.133.981
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$	<u>1.600.817.181</u>	<u>177.978.155</u>	<u>1.778.795.336</u>
Total pasivos por arrendamiento 31 de diciembre de 2021	\$	<u>899.561.929</u>	<u>399.655.905</u>	<u>1.299.217.834</u>
Total pasivos por arrendamiento 31 de diciembre de 2022	\$	<u>921.417.563</u>	<u>311.221.382</u>	<u>1.232.638.945</u>

(1) En el año 2021 se ejerció opción de compra anticipada por parte de los funcionarios que hacían uso de estos vehículos para fines administrativos Nota 27.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles corresponden al IPC más puntos establecidos contractualmente y las cuotas de leasing de vehículo están compuestas por capital más IBR, adicional los puntos establecidos en el contrato.

En el estado de flujo de efectivo se presenta el gasto por intereses como actividad de operación y el pago de arrendamientos como actividad de financiación.

19. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$ 875.953.635	\$ 2.066.159.360
Retenciones y aportes laborales (2)	1.434.126.675	1.086.632.341
	<u>\$ 2.310.080.310</u>	<u>\$ 3.152.791.701</u>

(1) Corresponde a pasivos por honorarios, servicios legales, servicios temporales, entre otros. A continuación, relacionamos los principales terceros que componen este rubro para los años 2022 y 2021:

ACREEDOR	2.022	2.021
BAKER TYLLY COLOMBIA LTDA	\$ -	920.000.000
ADECCO TRABAJO TEMPORAL	170.361.803	267.027.972
ESGUERRA BARRERA ARRIAGA SA	-	242.882.578
FIT IDEAS SAS	146.010.845	48.520.416
CROSS BORDER TECHNOLOGY SAS	10.555.909	41.326.580
GLOBAL SECURITY BANK SAS	-	31.407.527
BASEWARNET LTDA	-	28.144.368
IDEEA SOLUCIONES LTDA	61.426.200	16.752.600
BLOOMBERG	-	14.000.000
LITIGAR PUNTO COM S.A	14.862.383	12.784.355
MARIA MERCEDES LALINDE OSPINA	-	12.333.304
POSSE HERRERA Y RUIZ SA	-	11.794.012
ACTIVA MARKETING COMMUNICATIONS SAS	-	11.385.242
RECAUDO 360 SAS	11.118.400	11.118.400
SOLUSOFT DE COLOMBIA LTDA	-	10.654.940
GALLO MEDINA ABOGADOS ASOCIADOS LTDA	83.568.000	-
TESORERIA MUNICIPAL DE BARRANQUILLA	60.435.000	-
SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	42.969.553	-
ARRUBLA DEVIS ASOCIADOS SAS	32.849.460	-
MARSH RISK CONSULTING LTDA	27.216.000	-
CONTROLES EMPRESARIALES	25.191.998	-
DUFF AND PHELPS DE COLOMBIA S.A	20.230.000	-
MANTENIMIENTO INTEGRADO DE COMPUTACION SAS	19.872.043	-
ESTRATEGIAS LEGALES Y TRIBUTARIAS SAS	19.484.008	-
HERNANDO RICO MARTINEZ	18.040.689	-
INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA I.D & S	16.793.843	-
INNOVACION Y GERENCIA LTDA	12.409.848	-
SCIOTEC S.A.S	12.279.887	-
Q VISIÓN QUALITY VISION TECHNOLOGIES SAS	11.056.716	-
OFICINA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO SAS	11.000.000	-
OTROS	48.221.049	386.027.066
TOTAL	\$ 875.953.635	2.066.159.360

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(2) El incremento se da por retención en la fuente de honorarios, salarios y aportes laborales.

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Nómina	\$ 21.393.039	\$ 11.763.320
Cesantías	454.613.406	457.850.895
Intereses sobre cesantías	53.906.702	53.643.069
Vacaciones	847.598.624	759.899.023
	\$ 1.377.511.771	\$ 1.283.156.307

El aumento en beneficios a empleados se da principalmente por el incremento anual de salarios a los colaboradores de la Sociedad.

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cheques girados no cobrados	\$ 1.471.202	\$ 1.471.202
Ingreso para terceros (1)	37.229.854	32.981.286
Saldos a favor clientes (2)	746.470.980	977.055.604
Industria y comercio	172.421.459	114.826.891
Impuesto a las ventas por pagar	1.254.682.028	682.791.126
	\$ 2.212.275.523	\$ 1.809.126.109

(1) Corresponde a venta de cartera sin responsabilidad realizada por parte de nuestra sociedad a los socios mayoritarios de la Fiduciaria; en la referida negociación quedo previsto que dada la modalidad de venta sin responsabilidad, la única gestión que se desplegaría por parte de Acción sería la correspondiente al recaudo y traslado de los recursos que efectivamente ingresarán derivados de la misma

(2) Los saldos a favor de clientes corresponden a mayores valores pagados por los fideicomitentes o beneficiarios en la facturación de comisiones. Adicional a lo anterior se registró un pasivo a favor del Fideicomiso FA-1174 FIDEICOMISO AVENIDA 13 por valor de \$344.317.000, por concepto de devolución de recursos consignados el 4 de febrero de 2021 al no ser pertinente su cobro fue devuelta en febrero 2023.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación relacionamos los saldos a favor de clientes representativos:

TERCERO	2.022	2.021
FA-1174 FIDEICOMISO AVENIDA 13	\$ 344.317.000	344.317.000
FA-4493 FIDEICOMISO RECURSOS PARQUE VIRREY 87	-	251.511.488
FA-4434 FIDEICOMISO RECURSOS CHICO	-	33.888.888
FA-1018 LA COSECHA V	22.959.617	-
DISEÑO PLANIFICADO SAS	-	15.394.581
FA-3079 FIDEICOMISO RECURSOS TORRE GAIA	14.473.884	14.473.884
PROYECTOS LA FAZENDA SA	14.252.630	-
INMOBILIARIA PROACTIVA S.A	12.617.735	-
BOLSA INMOBILIARIA SERVICIOS SAS	12.192.868	12.192.868
FONAMENTS SAS	11.927.128	-
ECOLOGIC S.A.S	11.622.980	13.232.226
FA-1648 FIDEICOMISO MIRADOR DE LA CUMBRE	-	10.600.660
GRUPO PROMOTOR G.U. S.A.S	9.416.479	9.416.479
PRISMA INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.	9.183.850	9.183.850
CORFIAMERICA S.A	8.315.808	8.315.808
FA-200 FIDEICOMISO INVERSIONISTAS DERECHOS EL GENOVES	-	8.187.000
INVERSIONES U.G SAS	-	6.901.389
MINERA PROVIDENCIA SA	7.735.003	-
HARIJA S.A.S	7.586.250	-
FA-2444 FIDEICOMISO RECURSOS SUMA B3	7.350.427	14.767.050
AGROPECUARIA LA GOTA SAS	6.426.000	-
SANDRA LILIANA GARCIA VELASQUEZ	5.856.944	-
NELSON JAVIER GARCIA VELASQUEZ	5.856.944	-
JAIME LEONARDO GARCIA VELASQUEZ	5.856.944	-
SCHMITT BECK ANKE PATRICIA THE	5.600.515	5.600.515
BERMUDEZ FARIAS DIEGO MAURICIO	5.273.360	-
CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA SA	1.476.305	9.693.463
AR CONSTRUCCIONES S.A.S	1.190.000	9.552.593
DESARROLLADORA MONTFORT SUITES ROYAL SAS	53.766	5.671.722
OTROS	214.928.543	194.154.140
TOTAL	\$ 746.470.980	977.055.604

22. PROVISIONES

El saldo de provisiones es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Multas y sanciones Superfinanciera (1)	\$ 29.000.000	\$ 300.000.000
Demandas laborales (2)	72.897.470	8.543.081
Demandas por incumplimiento (3)	50.168.403.106	46.683.692.429
Otras multas y sanciones (4)	29.000.000	-
Otras provisiones (5)	3.657.027.547	2.609.013.574
	\$ 53.956.328.123	\$ 49.601.249.084

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	Multas y sanciones (1)	Demandas laborales (2)	Demandas por incumplimiento (3)	Otras multas y sanciones (4)	Otras provisiones (5)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 300.000.000	8.543.081	46.683.692.429	-	2.609.013.574
Aumentos	29.000.000	64.354.389	7.113.513.219	29.000.000	1.048.013.973
Disminuciones	(300.000.000)	-	(3.628.802.542)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 29.000.000	72.897.470	50.168.403.106	29.000.000	3.657.027.547

- (1) Los aumentos corresponden a la provisión por sanción de la Superintendencia Financiera de acción de protección del consumidor Fideicomiso Palmares de Monaco. La disminución corresponde al pago de la sanción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por presunto incumplimiento del deber de rendir cuentas, la cual fue cancelada en septiembre de 2022.
- (2) Corresponde a fallo en proceso laboral en contra de la Sociedad, por concepto de factor prestacional, reliquidación de vacaciones, entre otras.
- (3) Corresponde a provisiones de los procesos Jurídicos que relacionamos a continuación:

JURISDICCION: Ordinaria
ESPECIALIDAD: Civil
TIPO DE PROCESO: Declarativo

Sin Sentencia, por valor de \$6.017.422.356.

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	Alcantara Bienes y Bienes S.A. Cueros Velez S.A.S. Love Collecton S.A.S. Inversiones Kadmos S.A.S. L&C Leños y Carbon / IRCC Ltda.	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario. El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Sentencia Primera Instancia, por valor de \$4.336.911.992

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	Maquite S.A. Leasing Bancolombia S.A. Emporium Jeans S.A.S.	<p>Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.</p> <p>El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses</p> <p>A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.</p>
FA 2351 MARCAS MALL	Jaime Salazar	<p>Solicitan los demandantes se declare que Acción Fiduciaria es responsable de incumplir las obligaciones tanto del certificado de garantía como las relacionadas con su calidad de destinatario de fuente de pago, consistente en transferir los dineros recibidos por la venta de los locales comerciales resultantes del proyecto. Como consecuencia de las anteriores declaraciones, solicitan el pago de perjuicios en la modalidad de lucro cesante.</p> <p>En primera instancia se dictó sentencia favorable al demandante, al considerar que son inexistentes las garantías y fuentes de pago constituidas y en consecuencia condeno a la fiduciaria a restituir al demandante debidamente indexadas las sumas que constan en los certificados de garantía</p>

Sentencia de Segunda Instancia, por valor de \$8.599.684.391

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	Yorley Villalobos / Juan Caicedo Jesus Conrado Luz María Arbelaez Inversiones ADK S.A.S Uriel Perez Forza MM SAS	<p>Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.</p> <p>El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses</p> <p>A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Casación, por valor de \$11.011.125.069

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
FA 2351 MARCAS MALL	Salcedo Yusty Ayde/ Horacio Guzman V & Cia S en C/JM Capital Investments SAS / Intermediah SAS	<p>Solicitan los demandantes se declare que Acción Fiduciaria es responsable de incumplir sus deberes contractuales al abstenerse de suministrar información relacionada con el fideicomiso FA 2351 MARCAS MALL, haber incumplido la obligación de aplicar el procedimiento para la ejecución de la garantía contenida en los certificados de garantía expedidos por el fideicomiso y en algunos casos las obligación relacionada con su calidad de destinatario de fuente de pago, consistente en transferir los dineros recibidos por la venta de los locales comerciales resultantes del proyecto. Como consecuencia de las anteriores declaraciones, solicitan el pago de perjuicios en la modalidad de lucro cesante.</p> <p>En primera instancia se dictó sentencia negando las pretensiones, al considerar que no existía un incumplimiento de la fiduciaria, con la entidad suficientes de causar un daño a los demandantes, proyecto no estaba haciendo otra cosa que cumplir con sus obligaciones contractuales.</p>
MR 799 MARCAS MALL	JCT Empresarial S.A.	<p>Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.</p> <p>El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses</p> <p>A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

JURISDICCIÓN: Ordinaria
ESPECIALIDAD: Civil
TIPO DE PROCESO: Acción de Protección al Consumidor

Sin Sentencia, por valor de \$2.304.457.331

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	Dies Ltda. Ranfer Molina/ Marina Molina Franquicias el Sandwich Cubano Boutique Internacional Carnes Frias Enriko	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario. El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.

Sentencia Primera Instancia, por valor de \$449.430.862

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
FIDEICOMISO BACATÁ HOTEL FASE 2	Pulido Talero William	El demandante en calidad de participe del negocio fiduciario, solicita se ordene a la fiduciaria reintegrar las sumas de dineros aportadas con ocasión de los retrasos en la entrada en operación del Hotel del complejo BD Bacatá. No obstante, el contrato de vinculación estable las condiciones para que se produzca la devolución de recursos; los cuales no han sido acreditados por la parte demandante. En relación con el complejo BD Bacatá, se debe tener en cuenta que el fideicomitente entró a un proceso de insolvencia, por lo que la fiduciaria esta adelantado las gestiones necesarias para lograr la culminación del proyecto en coordinación con el liquidador de la sociedad fideicomitente.
MR 799 MARCAS MALL	Permoda Ltda.	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario. El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Sentencia Segunda Instancia, por valor de \$2.283.184.248

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	Consultandes SAS/Kiyosaki SAS Comercializadora Natural Light / Agreda Quijano Inversiones SAS. Promotora Giraldo Gonzalez	<p>Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.</p> <p>El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño economico a sus intereses</p> <p>A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.</p>
FA FIDEICOMISO PROYECTO SANTA BEATRIZ 118	Concesion Autopista Bogota Girardot SA	<p>El demandante es fideicomitente vinculado al Fideicomiso Proyecto Santa Beatriz 118.</p> <p>En su demanda solicita la devolución de los recursos aportados como fideicomitente aportante; en atención de la invalidez de la autorización de desembolso de recursos durante la ejecución del negocio fiduciario. En el proceso, se debate el cumplimiento de las obligaciones de la fiduciaria, quien actuo de conformidad con las instrucciones impartidas por el fideicomitente, ypartiendo de la presunción de buena fe de las declaraciones realizadas por el fideicomitente desarrollador del proyecto, quien presentó información que no correspondía a la realidad, y que impactó en el desarrollo del proyecto, por lo que la fiduciaria, tambien inició las acciones legales correspondientes por estos hechos.</p>
FA FIDEICOMISO BD CARTAGENA BEACH CLUB HOTEL	Diego López Gonzalez	<p>El demandante solicita que se declare que Acción Fiduciaria ha vulnerado los derechos que tiene como consumidor financiero.</p> <p>Así como, se ordene la devolución de los recursos aportados y depositados en el encargo fiduciario individual,cuyas pretensiones fueron acogidas al interior del proceso. En relación con el proyecto, no fue posible su culminación, teniendo en cuenta la entrada del fideicomitente en un proceso de insolvencia.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Casación, por valor de \$15.166.186.857

NEGOCIO	DEMANDANTES / BENEFICIARIOS	RESUMEN
MR 799 MARCAS MALL	Inversiones Uropan Cia y S en C Inversiones Darien SA. Cine Colombia SA. Comercializadora Ragged Cia S.A. Invgroup 18 S.A. Femme International S.A.S.	Los demandantes solicitan la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Encargo Fiduciario MR 799 Marcas Marcas Mall, ante la no culminación del proyecto inmobiliario. El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario; sin embargo consideran los demandantes que existe relación directa entre la suspensión del desarrollo del proyecto y las gestiones adelantadas por la fiduciaria en la administración de los recursos aportados, lo que finalmente causo un daño económico a sus intereses A la fecha el desarrollo constructivo del proyecto se encuentra paralizado.

Se tiene constituida garantía bancaria con el Banco Santander como respaldo a una ejecución judicial pretendida dentro del proceso iniciado por el demandante Invgroup 18 S.A. relacionado con el negocio Marcas Mall Nota 41 – Constitución de garantía.

Las principales consideraciones por las cuales la entidad determinó que cumple con las condiciones para su reconocimiento como una provisión se enmarcan en el cumplimiento de las políticas internas de provisión de contingencias en los procesos judiciales, en línea con los requisitos de la NIC 37, es decir que es una obligación presente y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos bien sea por los acuerdos celebrados para terminar anticipadamente los procesos judiciales o porque se tiene sentencia desfavorable para la sociedad fiduciaria, y por ende la calificación de la contingencia se estima probable. Así las cosas, para aquellos procesos con terminación anticipada, o que se encuentran en segunda instancia y en casación, la provisión corresponde al 100% del valor de los reconocimientos económicos a cargo de la fiduciaria.

Para aquellos procesos, que cuenta con primera instancia, la estimación de la provisión se realizó conforme el análisis de los siguientes aspectos, lo cual se encuentra acorde a las políticas contables de la sociedad:

- La interposición del respectivo recurso de apelación contra la decisión
- La relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por la fiduciaria
- La contendencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios aportados al proceso

De otra parte, en cuanto el importe de cualquier reembolso, no hay lugar a su estimación, ya que, con ocasión a la prosperidad de los diferentes llamamientos en garantía que formuló la fiduciaria, con cargo a la sección III Responsabilidad Civil

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Profesional de la Póliza No 1000099 por la vigencia 30 de septiembre de 2017 a 30 de septiembre de 2018, se agotó el 100% del valor asegurado para dicho amparo.

Los procesos judiciales en virtud de los cuales se afectó la póliza, antes mencionada son los siguientes: Alan Javier Garcia, Ana Cristina Orrego/Maria Paula Orrego, Maria Asuncion Tertre Gimeno, Mejia Alvarez Sabogal S.A.S., Pasos Shoes & Co S.A.S., Manufacturas California S.A., Promotora Giraldo Gonzalez & Cia S.C.A., Inversiones Uropan Y Cia, Femme International, Inversiones Darien, Cine Colombia, Inversiones Y Construcciones Nasa, Kbj S.A., Maquila Internacional de Confección/ Nora Eugenia Gomez Gonzalez, Carlos Fernando Acosta e Inversiones ADK

Así las cosas, debe indicarse que no existe a la fecha ningún proceso judicial adicional en el haya llamamiento en garantía, mediante el cual se afecte una póliza, vigencia o amparo diferente al ya señalado.

El movimiento de las provisiones corresponde principalmente a:

- Incrementos por ajuste en las sumas reconocidas a favor de Comercializadora Ragged y Uriel Perez Ramirez, relacionados con el Fideicomiso MARCAS MALL..
- Incremento por procesos calificados como probables a favor de los demandantes Ranfer y Marina Molina, Franquicias el Sandwich Cubano, Boutique Internacional, IRCC Hamburguesas El Corral, Alimentos Enriko SAS, I&c Leños y Carbón, Jaime Ramirez Salazar, Permoda Ltda y Forza SAS relacionados con el Fideicomiso MARCAS MALL.
- De otra parte, la disminución se da por los pagos de las sentencias de los demandantes Nora Eugenia Gomez, Ana Cristina Orrego, Leonel, Cesar y Diego Ramos, Carlos Acosta, Maquila Internacional, Inversiones Uropan, Inversiones y Construcciones Nasa, Boutique Internacional, Manufacturas California, Promotora Giraldo Gonzalez, Pasos Shoes, Femme International, relacionados con el Fideicomiso Marcas Mall; Luis Javier Leon, relacionado con el Fideicomiso Peñon Verde e Inmobiliaria Ecoaser relacionada con el Fideicomiso Bacata Areas Comerciales. vier Garcia y Maria Asunción Tertre Gimeno.
- Se realizó reversion de provision del Fideicomiso Palmares de Monaco.

De acuerdo a lo anterior presentamos la siguiente información discriminada:

Saldo a 31 de diciembre de 2021		\$ 46.683.692.429
Incrementos:		7.113.513.219
Nuevos procesos calificados	6.268.701.506	
Ajuste valor provision	844.811.713	
Disminuciones:		3.628.802.542
Pagos	3.605.184.120	
Reversion provision	23.618.422	
Saldo a 31 de diciembre de 2022		\$ 50.168.403.106

El gasto por ajuste de provision y reconocimiento de nuevos procesos se ve reflejado en la Nota 38 – Gasto Riesgo Operativo explicación de Multas y sanciones.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- (4) Los aumentos corresponden a la provisión por sanción a la Superintendencia de Industria y Comercio de acción de protección del consumidor Fideicomiso Palmares de Monaco.
- (5) La provisión por valor de \$3.657.027.547, esta compuesta por los siguientes conceptos:
- \$2.061.447.537, corresponde a evento de riesgo operativo en la oficina de Cali donde se realizaron operaciones fraudulentas por parte de funcionarios de esa oficina, de las cuales se realizó provisión a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$16.881.645.385. Durante el primer semestre del año 2018 la Fiduciaria en uso de los recursos correspondientes a su posición propia devolvió la suma de \$14.820.197.848 a 13 Fideicomisos, con el fin de resarcir a los clientes los recursos sustraídos en los fideicomisos administrados.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria decidió conservar de los recursos de la provisión como materialización del principio de prudencia y hasta tanto no se cuente con el cierre definitivo al evento de riesgo operativo asegurando así los recursos por posibles contingencias.

A continuación, detallamos los terceros por los cuales está constituida el saldo de la provisión:

TERCERO

FG-051 CONSTRUCTORA ARCO LTDA.
FA-169 ACREEDORES CALIMA RESORT EN LIQ
FA-1033 URBANIZACION CAMPESTRE REAL
FA-3156 FIDEICOMISO RECURSOS VALLE DEL
CERRITO
FA-3584 DORIS TENORIO DE SARDI
TORRES JUAN CARLOS
CONTRERAS PEÑA MAURICIO
CARDONA ANDRES
VASQUEZ ARTURO ENRIQUE
MARTIN ALBERTO MEJIA VALENCIA
ANCAR SHOES
TOMY RAMIREZ
GLOBAL SECURITIES S.A
MUNDIAL DE MARCAS
INGENIO DEL CAUCA S.A.
CARDONA JUAN MANUEL
OQUENDO JUAN ESTEBAN

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- \$1.595.580.010 a nombre de Fondos de Inversión Colectiva por concepto de devolución de pago de pólizas de los FICS por \$1.048.013.973 y cobros que realizó la Sociedad Fiduciaria para la atención de solicitudes de retiro o redención de participaciones de los adherentes a los Fondos de Inversión Colectiva y partícipes del Fondo Voluntario de Pensión \$547.566.037. el reconocimiento de las provisiones se realizó acudiendo al principio de prudencia, hasta tanto se obtenga un resultado de evaluación de procedencia de la misma.

23. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital Suscrito y Pagado corresponde a 6.896.431 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una (\$6.896.431.000), y el Capital por Suscribir corresponde a 103.569 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una (\$103.569.000).

Todas las acciones son de carácter ordinario y no se ejerce voto o condición especial con las mismas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen acciones a nombre de la Fiduciaria cuya emisión este reservada como consecuencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

La utilidad (perdida) neta por acción se calcula de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Resultado del ejercicio	\$ 4.356.294.122	\$ (23.360.466.294)
Acciones ordinarias en circulación	6.896.431	6.896.431
Utilidad (Perdida) neta por acción	<u>\$ 632</u>	<u>\$ (3.387)</u>

Acción Fiduciaria gestiona su estructura de capital en función de las condiciones económicas, las proyecciones sobre la evolución esperada de sus negocios y atendiendo los requerimientos de ley al respecto.

La Sociedad Fiduciaria busca mantener un nivel adecuado de patrimonio para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, cumpliendo con un nivel adecuado de patrimonio, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.5.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010, Libro 5 – Normas Aplicables a las Sociedades Fiduciarias, Título 3, modificado por el decreto 1895 de 2012 y el decreto 415 de 2018, este último reglamentado por la Circular Externa 010 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es así como considera dentro de su estructura de capital el capital suscrito y pagado debidamente registrado, así como lo que se deriva de este dentro de la estructura patrimonial.

Según el decreto en mención, la relación de solvencia, que se expresa en términos porcentuales, se define como el valor del patrimonio técnico dividido por la sumatoria de los activos ponderados por nivel de riesgo, cien novenos (100 /9) del valor en riesgo de mercado y cien novenos (100 /9) del valor de exposición al riesgo operacional. La relación de solvencia

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

mínima de las sociedades fiduciarias será del nueve por ciento (9%). Para cumplir los objetivos de gestión de capital, la Fiduciaria propende por mantener y reforzar las políticas y procedimientos que permitan mantener generación de valor frente a las inversiones y resultados, logrando así una confianza frente al mercado financiero.

A continuación, se detalla la relación de solvencia a corte a:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
RELACION DE SOLVENCIA		
Patrimonio Básico	35.262.627.254	30.906.333.132
Deducciones del Patrimonio	23.360.466.294	23.360.466.294
Patrimonio Básico Neto de Deducciones	11.902.160.960	7.545.866.838
Patrimonio Adicional	(1.074.263.122)	(174.095.774)
Patrimonio Técnico	10.827.897.838	7.371.771.064
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	19.378.535.385	15.656.919.617
Exposición de Riesgo de Mercado	6.739.669.880	3.247.696.764
Exposición de Riesgo Operacional	66.071.381.687	61.775.218.089
PORCENTAJE RELACION DE SOLVENCIA	11,75%	9,14%

Como se puede evidenciar, la relación de solvencia se reduce considerablemente al cierre de diciembre 2021, debido a los pagos por litigios y sentencias que afectaron los resultados de la compañía vía pérdidas que se deducen del patrimonio básico. No obstante, la Fiduciaria se mantiene dentro del límite normativo.

24. RESERVAS

El detalle de las reservas legales y ocasionales es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Reserva Legal -		
Apropiación de utilidades liquidas	\$ 23.652.287.474	\$ 5.869.950.597
Reserva ocasional -		
A disposición de la Junta Directiva	-	17.782.336.877
	<u>\$ 23.652.287.474</u>	<u>\$ 23.652.287.474</u>

Reserva legal: De acuerdo con disposiciones legales y cumpliendo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Fiduciaria debe constituir una Reserva Legal que ascenderá al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de la ganancia neta de cada

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

ejercicio. Con la reserva legal se pueden enjuagar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reserva ocasional: Los accionistas de la sociedad han expresado en varias oportunidades su voluntad de no repartir las utilidades sociales hasta tanto se avance en la resolución de los asuntos pendientes que se originaron en el año 2018. Esta decisión se materializa con la constitución de una reserva ocasional de dichas utilidades, de forma tal que no se distribuya suma alguna de dinero hasta tanto se avance en los procesos y contingencias indicadas.

De acuerdo a lo anterior el día 15 de marzo de 2023 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2020 y el proyecto de distribución de utilidades donde se incrementa por valor de \$543.338.955 la reserva legal y \$4.890.050.590 la reserva ocasional mediante acta No. 072.

El 28 de diciembre de 2023 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2021 y el proyecto de distribución de utilidades donde se autoriza capitalizar la suma de \$17.782.336.877 de Reserva Ocasional a Reserva Legal mediante acta No. 074.

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El detalle del impuesto a las ganancias es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Impuesto a la renta y complementarios	\$ 6.546.518.452	\$ 3.411.735.338

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 31% en 2021. Así mismo la ley 2155 de 2021 modificó la tarifa de las personas jurídicas estableciendo los siguientes porcentajes:

2022 y siguientes 35%.

A su vez el artículo 7° de la ley 2155 de 2021 adiciona el párrafo 8° al artículo 240 del estatuto tributario estableciendo una sobretasa para las entidades financieras de la siguiente forma:

- 2022 3%
- 2023 3%
- 2024 3%
- 2025 3%

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La anterior sobretasa es aplicable cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

De acuerdo al artículo 188 del estatuto tributario, la base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva). Sin embargo, el Artículo 90 de la Ley 2010 de 2019 estableció una reducción en la tarifa así:

2020	0.5%
2021 en adelante	0%

Es decir desde el año gravable 2021 y posteriores la tarifa será del 0%.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó el Artículo 21-1 al Estatuto Tributario Nacional, se dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y siguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018, 2019, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida.

Conciliación de la tasa efectiva

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto por impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto a las ganancias efectivamente registrado en el estado de resultados:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022		Año terminado el 31 de diciembre de 2021	
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
(Perdida) Utilidad antes de impuestos	\$ 10.902.812.574		\$ (19.948.730.956)	
Impuesto de renta y CREE a la tasa nominal	4.143.068.778	38%	(6.782.568.524)	34%
Ingresos no gravados	(1.618.559.109)	(15%)	(1.886.304.559)	9%
Gastos no deducibles	4.399.150.783	40%	12.319.678.422	(62%)
Descuento Tributario	(377.142.000)	(4%)	(239.070.000)	(1%)
Total gasto impuesto	\$ 6.546.518.452	60%	\$ 3.411.735.338	(19%)

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Periodo corriente	\$ 6.487.813.000	\$ 4.085.129.021
Ajuste periodos anteriores	225.505.452	(517.284.683)
Impuesto diferido	(166.800.000)	(156.109.000)
	\$ 6.546.518.452	\$ 3.411.735.338

Activo y pasivo impuesto corriente

Corresponde al valor obtenido en la aplicación de los anticipos al impuesto a la renta, la retención en la fuente practicada por terceros y autorretención al importe a pagar en la liquidación por impuesto de renta y complementarios, dando lugar al reconocimiento de activo y pasivo neto por impuesto corriente. A continuación, el movimiento a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Pasivo por impuesto a la renta corriente	\$ (6.487.813.000)	\$ (4.085.129.021)
Anticipo Impuesto a la renta	2.150.550.000	1.176.372.000
Anticipo sobretasa instituciones financieras	368.681.000	492.145.000
Retenciones y autorretenciones	6.353.820.204	5.161.348.474
Activo neto impuesto corriente	\$ 2.385.238.204	\$ 2.744.736.453

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Activos por impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 1 de enero de 2021	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Enseres equipos de oficina y computación \$	122.591.134	(13.383.134)	109.208.000	31.546.000	140.754.000
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(146.952.000)	165.693.000	18.741.000	118.857.000	137.598.000
Propiedad y equipo por derechos de uso	(393.550.133)	7.077.133	(386.473.000)	39.034.000	(347.439.000)
Pasivos por arrendamientos	439.721.045	2.012.955	441.734.000	(22.637.000)	419.097.000
Pasivos no deducibles	5.290.954	(5.290.954)	-	-	-
\$	27.101.000	156.109.000	183.210.000	166.800.000	350.010.000

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

26. INGRESO POR COMISIONES

El detalle del ingreso por comisiones es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 14.150.732.491	\$ 10.078.385.239
Fondo de Pensiones Voluntaria	330.867.099	259.712.564
Fideicomisos Inmobiliarios	16.197.276.997	15.633.197.933
Fideicomisos de Administración	17.652.892.407	14.263.938.259
Fideicomisos de Garantía	2.779.114.644	2.317.234.539
Fideicomisos Pasivo Pensional	10.000.000	10.902.312
Fideicomiso Administración Portafolio de terceros	54.000.000	7.237.485
Otros (1)	1.248.964.035	76.173.048
\$	52.423.847.673	42.646.781.379

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) El concepto de Otros corresponde a cobro de comisiones que realiza la Sociedad Fiduciaria por concepto de estructuración del negocio fiduciario, reexpedición de certificado de garantía entre otras. El incremento en el año 2022 por este concepto se da principalmente por factura a favor de Promotora Medica Las Américas, en virtud de las gestiones adelantadas por la sociedad fiduciaria en el marco de la estructuración de un negocio fiduciario que finalmente no se celebró, pero que las partes si reconocieron, por ende procedieron con el pago.

Adicionalmente se reconocen los cobros por concepto de solicitudes de retiro o redención de participaciones de los adherentes a los Fondos de Inversión Colectiva y partícipes del Fondo Voluntario de Pensiones por valor de \$554.551.400.

A continuación, relacionamos los ingresos por comisiones por ciudades:

CIUDAD	2022	2021
CALI	\$ 2.661.413.026	1.865.731.840
BOGOTA	35.660.132.079	29.466.606.915
MEDELLIN	7.265.798.749	5.889.828.453
BARRANQUILLA	4.874.684.641	3.959.564.572
POPAYAN	434.104.224	331.609.881
BUCARAMANGA	1.460.061.005	1.133.439.718
CARTAGENA	67.653.949	-
	\$ 52.423.847.673	42.646.781.379

27. OTROS

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Reintegro de gastos ejercicios anteriores (1)	\$ 110.796.136	\$ -
Derechos de uso leasing (2)	-	26.053.234
Otros (3)	280.576.858	66.979.864
	\$ 391.372.994	\$ 93.033.098

(1) En el año 2022, se recibió por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, devolución de multa impuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de \$109.460.044 y 1.336.092 correspondiente a ajuste en pago de cesantías del año 2022.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

(2) En el año 2021 se ejerció opción de compra anticipada por parte de los funcionarios que hacían uso de estos vehículos para fines administrativos:

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	CLASE DE VEHICULO	FECHA OPCION DE COMPRA	VALOR OPCION DE COMPRA	SALDO DERECHO DE USO	SALDO PASIVO ARRENDAMIENTO	INGRESO BAJA PROPIEDAD DERECHO DE USO	
Sep-17	Sep-22	Campero Prado Toyota	Mar-21	69.474.028	51.138.787	70.754.681	19.615.894	
Feb-18	Feb-23	Camioneta Marcata Toyota	Mar-21	43.325.397	45.395.236	48.044.884	2.649.648	
Apr-19	Apr-24	Camioneta volvo	Apr-21	54.950.524	58.351.752	62.139.444	3.787.692	
						154.885.775	180.939.009	26.053.234

(2) Los otros ingresos del año 2022, están representados en:

- En la ejecución de los proyectos inmobiliarios el Fideicomiso otorga una tarjeta de recaudo, y en caso de pérdida o duplicado el cliente debe pagar por la reimpresión, la cual tiene un costo de \$10.000, y se factura al cliente.
- Ingreso registrado por el señor Carlos Andrés Rodríguez por valor de \$26.500.000, como reintegro de un préstamo que para el momento no tenía registro contable.
- Ingreso correspondiente a consignaciones relacionadas con cesiones no identificadas, cuyo tiempo superaba el termino de 8 meses sin identificación y cuantías iguales o menores a medio salario mínimo, respecto de las cuales la sociedad determino el reconocimiento al ingreso para su normalización en el año 2022, por valor de \$212.023.449.
- Ingreso por incapacidades de Famisanar, Compensar y Nueva Empresa Promotora de Salud, por valor de \$35.082.867.

28. GANANCIA POR VENTA DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETA

El detalle de la ganancia por venta de instrumentos de deuda es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Ingreso en venta de inversiones a valor razonable	\$ 2.916.053.168	\$ 1.334.928.976

Para este periodo, las ganancias por venta de instrumentos de deuda aumentaron debido a que las ventas que se hicieron corresponden en su mayoría a títulos emitidos por el Gobierno (TES), en fechas en que la TIR de negociación de dichos títulos estaba cayendo. Lo anterior se traduce en mayores ganancias a pesar de que tanto los títulos de deuda privada como los de deuda pública se desvalorizaron en el año.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

29. VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETA

El detalle de la valoración inversiones a valor razonable de instrumentos de deuda es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Aumento del valor razonable	\$ 292.098.083	\$ 2.549.934.553
Disminución del valor razonable	-	(3.269.440.000)
	\$ 292.098.083	\$ (719.505.447)

La valoración de las inversiones se vio positivamente afectada debido a que el portafolio recibió mayores ingresos, que a pesar de que fueron contrarrestados por desvaloraciones significativas en los títulos de deuda privada y pública, resultaron en un aumento relativamente pequeño en el valor razonable de las inversiones.

30. VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO

El detalle de la valoración a costo amortizado de inversiones es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Incremento en el valor presente		
Inversiones disponibles para la venta	\$ 219.644.075	\$ 182.807.364
Inversiones hasta el vencimiento	17.925.254	8.388.063
	\$ 237.569.329	191.195.417

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

31. VALORACIÓN DE OPERACIONES REPOS Y SIMULTANEAS, NETO

El detalle de la valoración de operaciones repos y simultaneas es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Rendimientos por compromiso de transferencia en operaciones simultaneas	\$ 66.492.480	\$ 7.929.768
Valoración posiciones en corto de operaciones simultaneas	-	-
Gasto por compromiso de transferencia en operaciones repo	(85.557.909)	(7.387.905)
Gasto por valoración posiciones en corto de operaciones simultaneas	-	(31.600.500)
	\$ (19.065.429)	\$ (31.058.637)

En el efecto neto, las operaciones de financiación del portafolio a corto plazo en el año 2022 representaron mayores costos cuando se compara contra los ingresos provenientes de colocar los excesos de liquidez de manera temporal en el mercado a través de operaciones simultáneas. No obstante, los costos fueron menores cuando se comparan contra el año inmediatamente anterior.

32. VALORACIÓN DE DERIVADOS, NETO

El detalle de la valoración de derivados neto es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Valoración derivados de negociación	\$ 55.761.508	\$ -
Gasto valoración derivados de negociación	(283.660.992)	(25.957.747)
	\$ (227.899.484)	\$ (25.957.747)

Durante el 2022 el comportamiento de la tasa de cambio USDCOP fue alcista, que en su cambio neto presentó una valoración del dólar. Lo anterior, conllevó a ver pérdidas en los derivados pactados, que sirvieron como cobertura de las inversiones en dólares que el portafolio mantuvo a lo largo del año.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

33. VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO, NETA

El detalle de la valoración de inversiones a valor razonable de instrumentos de patrimonio, es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Por incremento en el valor de mercado	\$ 4.240.252	\$ -

Corresponde a la valoración del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Renta Liquidez, administrado por Valores Bancolombia y a las operaciones de ETF.

34. UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD Y EQUIPO

El detalle de la utilidad en venta de propiedades y equipo es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Vehículos	\$ -	\$ 85.000.000

En el año 2021 se realizó la venta la venta de vehículos los cuales no fueron registrados contablemente como propiedad planta y equipo; dado que no cumple con las condiciones de la NIC 16, la cual expresa que para el reconocimiento de los activos "literal (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo" ya que se utilizan principalmente para fines administrativos y no son considerados como elementos esenciales para la actividad de la Sociedad Fiduciaria. Por lo anterior la Sociedad Fiduciaria opto por no registrar los activos dado que no se espera cumplir con la exigencia de la norma.

Estos vehículos son usados por funcionarios autorizados por la Administración de la Sociedad para su movilización así mismo están sujetos a control administrativo y fiscal.

2021

FECHA ADQUISICION	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	CLASE DE VEHICULO	MODALIDAD DE ADQUISICION	FECHA VENTA	VALOR VENTA
may-16	may-16	abr-18	Camioneta Mercedes	Contrato Leasing	ene-21	85.000.000

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

35. GASTO POR COMISIONES

El detalle del gasto por comisiones es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Servicios bancarios (1)	\$ 138.673.218	\$ 145.431.729
Otros (2)	4.150.400	8.344.000
	\$ 142.823.618	\$ 153.775.729

(1) Corresponde principalmente a las comisiones que cobran los bancos en la prestación del servicio, y comisión mensual cobrada por el Banco Santander producto de la garantía bancaria.

(2) Corresponde a comisión pagada a Big Pass, por emisión de valeras.

36. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Salario integral	\$ 6.582.221.258	\$ 5.809.689.486
Sueldos	6.126.454.175	5.680.945.898
Horas extras	6.120.388	3.951.344
Auxilio de transporte	101.181.937	78.623.383
Cesantías	557.317.288	516.892.712
Intereses de cesantías	61.791.508	58.330.231
Prima legal	549.906.023	497.246.252
Vacaciones	804.988.244	755.674.081
Bonificación	302.960.931	886.926.183
Indemnizaciones	5.590.400	9.313.500
Aportes caja compensación e ICBF	712.207.150	668.019.900
Capacitación al personal	35.539.881	76.136.731
Gastos deportivos y recreación	31.574.959	76.324.252
Aportes por salud	432.530.072	380.213.631
Aportes por pensión	1,458.657.980	1,335.349.258
Otros	10.601.160	48.761.040
	\$ 17.779.643.354	\$ 16.882.397.882

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

37. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos generales de administración es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Honorarios (1)	\$ 3.577.169.782	\$ 3.364.032.624
Impuestos y Tasas	1,667.030.160	1,201.497.024
Arrendamientos (2)	136.601.370	112.628.469
Contribuciones afiliaciones y transferencias	123.338.236	111.948.385
Seguros (3)	1.075.117.730	54.794.365
Mantenimiento y reparaciones (4)	4.543.130.287	2.978.460.974
Diversos (5)	6.384.447.005	5.862.980.654
	\$ 17.506.834.570	\$ 13.686.342.495

(1) El detalle de los honorarios es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Junta directiva	451.000.000	\$ 354.400.000
Revisoría fiscal (1.1)	299.988.386	404.765.660
Asesorías jurídicas (1.2)	1.420.588.087	1.406.323.741
Asesorías financieras	180.000.000	180.000.000
Negocios fiduciarios (1.3)	18.000.000	52.000.000
Otros (1.4)	1.207.593.309	966.543.223
	\$ 3.577.169.782	\$ 3.364.032.624

(1.1) Corresponde a honorarios de revisoría fiscal de Baker Tilly Colombia Ltda. y KPMG Ltda.

(1.2) Honorarios de abogados para la atención de procesos en contra de la Sociedad.

(1.3) Los gastos de honorarios negocios fiduciarios se ven disminuidos debido a que no se realizaron contrataciones adicionales por asesorías en Fideicomisos durante el año 2022.

(1.4) El incremento se da por servicios adicionales de la empresa de seguridad que realiza monitoreo de la marca en redes sociales, así como servicios en sitio y servicio ciberseguridad durante el año 2022.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) Durante el año 2022 y 2021 la Sociedad Fiduciaria realizó pagos por arrendamiento de portátiles \$15.607.001 y \$28.336.910, parqueaderos \$13.128.991 y \$3.136.245 y otros arrendamientos (planta eléctrica, impresoras entre otros) \$107.865.378 y \$81.155.314 respectivamente.
- (3) Corresponde a gasto por pólizas de la sociedad fiduciaria. La variación corresponde a devolución de pago de pólizas de los FICS por \$1.048.013.973, el reconocimiento de la provision se realizó acudiendo al principio de prudencia, hasta tanto se obtenga un resultado de evaluación de procedencia de la misma.
- (4) La Sociedad Fiduciaria continua con la automatización de negocios para productos financieros y a la implementación de la solución para la gestión de riesgo operativo en la nube, así como mantenimiento de vehículos y equipos de oficina.
- (5) El detalle de los diversos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 54.292.962	\$ 35.254.554
Servicios temporales	3.049.641.305	3.075.452.507
Publicidad y propaganda	29.641.650	113.705.650
Relaciones públicas	626.288.306	578.031.685
Servicios públicos	911.629.862	851.046.623
Procesamiento electrónico de datos	69.500.739	91.656.129
Gastos de viaje	53.089.439	31.553.070
Transporte	230.046.921	202.914.388
Útiles y papelería	106.973.962	99.231.977
Publicaciones y suscripciones	34.260.200	12.957.960
Donaciones (5.1)	5.000.000	-
Otros (5.2)	1.214.081.659	771.176.111
	\$ 6.384.447.005	\$ 5.862.980.654

- (5.1) Se realizaron donaciones a Fundación Formemos y Centro de Comercio Latino América.
- (5.2) Corresponde a pagos por los siguientes conceptos más representativos como son: cafetería y restaurante, mensajería, custodia de títulos, dotación, artículos de aseo, gastos notariales, entre otros.

Adicional a lo anterior se realizó compra de dos vehículos por valor de \$310.650.700 los cuales no son registrados contablemente como propiedad planta y equipo; dado que no cumple con las condiciones de la NIC 16, la cual expresa que para el reconocimiento de los activos "literal (a) sea probable que

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo” ya que se utilizan principalmente para fines administrativos y no son considerados como elementos esenciales para la actividad de la Sociedad Fiduciaria. Por lo anterior la Sociedad Fiduciaria opto por no registrar los activos dado que no se espera cumplir con la exigencia de la norma.

Estos vehículos son usados por funcionarios autorizados por la Administración de la Sociedad para su movilización así mismo están sujetos a control administrativo y fiscal.

38. GASTOS RIESGO OPERATIVO

El detalle del gasto por riesgo operativo es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Intereses (1)	\$ 3.232.961	\$ 194.000
Siniestro equipo de cómputo (2)	2.405.000	1.065.494
Impuestos (3)	17.000.000	49.160.600
Gastos legales (4)	54.487.763	11.225.578
Multas y sanciones (5)	7.237.061.607	30.580.730.237
Otros	-	2.110.000
	\$ 7.314.187.331	\$ 30.644.485.909

- (1) Corresponde a intereses reconocidos a adherente del FIC Accion Uno por valor de \$748.961 e intereses por corrección declaración a la DIAN por valor de \$2.484.000.
- (2) Corresponde a reposición de equipo de cómputo en arrendamiento, por hurto en el año 2022.
- (3) Corresponde a sanciones de la DIAN por corrección de información exógena y cambiaria \$13.000.000 y sanción por corrección de Ica en el Municipio de Cajicá por cuenta de un Fideicomiso \$4.000.000.
- (4) Corresponde a costas procesales derivadas de los procesos relacionados con el negocio MR 799 MARCAS MALL.
- (5) Corresponde a multas por parte de la Superintendencia Financiera \$29.000.000 y Superintendencia de Industria y Comercio \$29.000.000 de acción de protección del consumidor del Fideicomiso Palmares de Monaco; Sanción por corrección declaración de retención en la fuente a la DIAN \$1.194.000; procesos jurídicos relacionados con el negocio MR-799 MARCAS MALL \$7.113.513.218 y fallo en proceso laboral \$64.354.389.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

39. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de Acción Fiduciaria pueden estar expuestas a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos financieros y no financieros a los que pueden estar expuestos los recursos propios de la entidad, se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

(a) Riesgo de Mercado

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos de la fiduciaria administrados a través de un portafolio de inversión propio.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo en el portafolio de los recursos propios para diciembre de 2022 y diciembre de 2021 se resumen a continuación:

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	185,971,553	161,309,437
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	47,178,866	44,482,327
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	13,852,345	17,156,603
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	51,310,900	
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	22,878,076	
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	4,998,361	
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1	2,105,932	
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2	1,692,964	
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3	869,747	
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	9,883,091	804,362
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	1,885,651	7,372,298
TASA DE INTERÉS IPC	588,605,702	224,455,109
TASA DE CAMBIO - TRM	2,784,415	
CARTERAS COLECTIVAS	145,122	
VALOR EN RIESGO TOTAL	606,570,289	292,292,709
VALOR DEL PORTAFOLIO	55,878,819,707	50,047,107,503
% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO	1.086%	0.584%

Cifras en Pesos

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

Las posiciones en moneda extranjera en el portafolio de recursos propios se ven expuestas a riesgos de tasa de cambio, los cuales son monitoreados y controlados con los límites establecidos para cada inversión.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio de inversiones de la Fiduciaria tiene exposición a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF, IBR e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2022 y diciembre de 2021.

2022

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	31 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	Promedio	31 de diciembre de 2022
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	124,108,813	185,971,553	156,504,162	185,971,553
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	57,817,497	47,178,866	49,642,371	47,178,866
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	13,445,842	13,852,345	12,166,342	13,852,345
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	6,556,224	51,310,900	25,450,544	51,310,900
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	11,435,563	22,878,076	12,732,217	22,878,076
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	3,963,519	4,998,361	3,452,222	4,998,361
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1	-	2,105,932	1,804,146	2,105,932
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2	-	1,692,964	1,793,077	1,692,964
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3	-	869,747	905,747	869,747
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	10,214,427	9,883,091	9,678,405	9,883,091
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	4,959,283	1,885,651	7,142,049	1,885,651
TASA DE INTERÉS IPC	147,070,810	588,605,702	300,222,518	588,605,702
TASA DE CAMBIO - TRM	-	2,784,415	13,779,775	2,784,415
CARTERAS COLECTIVAS	-	145,122	145,122	145,122
VALOR EN RIESGO TOTAL	195,698,541	606,570,289	353,353,733	606,570,289
VALOR DEL PORTAFOLIO	52,837,509,673	55,878,819,707	53,589,836,041	55,878,819,707
% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO	0.370%	1.086%	0.659%	1.086%

Cifras en Pesos

2021

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	28 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021	Promedio	31 de diciembre de 2021
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	12,972,406	161,309,437	63,268,191	161,309,437
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	5,605,239	44,482,327	18,498,896	44,482,327
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	1,412,303	17,156,603	6,034,259	17,156,603
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	121,683	-	5,695,450	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	60,333	-	2,076,898	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	16,055	-	510,654	-
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	2,001,816	804,362	1,360,863	804,362
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	3,479,069	7,372,298	4,643,183	7,372,298
TASA DE INTERÉS IPC	74,143,645	224,455,109	148,450,403	224,455,109
VALOR EN RIESGO TOTAL	74,736,963	292,292,709	158,957,919	292,292,709
VALOR DEL PORTAFOLIO	47,475,816,423	60,155,238,070	50,794,552,257	50,047,107,503
% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO	0.157%	0.486%	0.313%	0.584%

Cifras en Pesos

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Riesgo de Crédito

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la Junta Directiva.

La concentración de las inversiones por calificación para los meses de diciembre de 2022 y diciembre de 2021 se detalla a continuación:

Sociedad	AAA	AA+	Nación
31 de diciembre de 2022	74.37%	3.77%	21.86%
31 de diciembre de 2021	68.21%	4.07%	27.71%

A nivel de otros instrumentos financieros, la Fiduciaria reconoce las características de riesgo crediticio de sus cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias de acuerdo con lo estipulado por la NIIF 7, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

CATEGORIA DE RIESGO	MORA (en días)	PORCENTAJE DETERIORO CREDITICIO 2022
Normal 0 a 30	0 – 30	10.14%
Riesgo aceptable, superior al normal 31 - 90	31 – 90	2.01%
Riesgo apreciable 91 - 180	91 – 180	14.41%
Riesgo significativo 181 - 360	181 – 360	35.58%
Riesgo de incobrabilidad	Más de 360	100%

Definiciones de categorías de riesgo de incumplimiento:

- Riesgo Normal "A": son los instrumentos financieros que cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera. La probabilidad de incumplimiento de las obligaciones es muy baja, pero existe, por lo cual es factible reconocer un nivel de deterioro.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Riesgo Aceptable “B”: corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. La probabilidad de incumplimiento de las obligaciones es baja, por lo cual se reconoce un nivel de deterioro, los porcentajes de deterioro aplicables a los diferentes rangos de edades las cuentas por cobrar de comisiones considerando la experiencia histórica de la fiduciaria con respecto al comportamiento de pago de sus clientes, el cual se realizará mínimo una vez al año.
- Riesgo Apreciable “C”: corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. La probabilidad de incumplimiento de las obligaciones es media, por lo cual se reconoce un nivel de deterioro, los porcentajes de deterioro aplicables a los diferentes rangos de edades las cuentas por cobrar de comisiones considerando la experiencia histórica de la fiduciaria con respecto al comportamiento de pago de sus clientes, el cual se realizará mínimo una vez al año.
- Riesgo Significativo “D”: corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas. La probabilidad de incumplimiento de las obligaciones es alta, por lo cual se reconoce un nivel de deterioro, los porcentajes de deterioro aplicables a los diferentes rangos de edades las cuentas por cobrar de comisiones considerando la experiencia histórica de la fiduciaria con respecto al comportamiento de pago de sus clientes, el cual se realizará mínimo una vez al año.
- Riesgo Incobrable “E”: emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Esta categoría será provisionada en su totalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene a 31 de diciembre de:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2022

		COMISIONES POR COBRAR	DETERIORO CREDITICIO
A- RIESGO NORMAL	\$	1.572.201.097	159.430.681
B - RIESGO ACEPTABLE		756.823.023	15.220.910
C - RIESGO APRECIABLE		692.379.665	99.778.593
D- RIESGO SIGNIFICATIVO		890.539.269	316.883.614
E - RIESGO INCOBRABLE		3.272.525.770	3.272.525.770
TOTAL	\$	7.184.468.824,00	3.863.839.568

2021

		COMISIONES POR COBRAR	DETERIORO CREDITICIO
A- RIESGO NORMAL	\$	595.123.752	1.991.879
B - RIESGO ACEPTABLE		555.693.672	8.362.634
C - RIESGO APRECIABLE		592.393.157	113.650.036
D- RIESGO SIGNIFICATIVO		624.233.294	312.147.859
E - RIESGO INCOBRABLE		3.356.465.512	3.356.465.319
TOTAL	\$	5.723.909.387,00	3.792.617.727

Para las cuentas por cobrar en riesgo incobrable, se aplica un deterioro del 100%. La Fiduciaria reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados.

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para la gestión del riesgo de liquidez de los recursos propios definió un modelo interno para su adecuada gestión. La metodología interna de estimación del riesgo de liquidez contempla estimar el valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, considerando las operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Activos Ajustados por Liquidez de Mercado	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de Activos Brutos Invertidos (sin TES)	8,920,199,615.180	3,854,890,118
(-) Haircut 20% D. Priv	-1,784,039,923.036	-770,978,024
TES	11,224,488,640.780	3,391,185,000
(-) Haircut D. Publ (%BR)	-357,718,546.740	-59,345,738
Total Activos Netos Invertidos	18,002,929,786.184	6,415,751,357
Recursos Liquidos (Ctas Bancarias)	2,517,684,496.270	5,638,027,033
Total ALM	20,520,614,282.454	12,053,778,390
Participación de las Inversiones	39.12%	21.65%
ICL	4.70	2.99

Cifras en pesos

Nota: La participación de las inversiones, incluye los recursos en cuentas de ahorro y las operaciones de mercado monetario.

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al cierre del 2022 y del 2021 es como se presenta a continuación.

31 de diciembre de 2022	No Aplica	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable		9,539,230,000	8,912,315,000	15,961,035,000			34,412,580,000
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija		6,319,570,933	3,445,408,317		1,622,761,264	9,601,727,377	20,989,467,891
Fondo Internacional ETF		360,432,808					360,432,808
Fondos de Inversión Colectiva	116,339,008						116,339,008
Total inversiones	116,339,008	16,219,233,741	12,357,723,317	15,961,035,000	1,622,761,264	9,601,727,377	55,878,819,707

Cifras en Pesos

31 de diciembre de 2021	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	5,979,445	5,079,175	4,501,135	2,426,475	-	17,986,230
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	10,166,656	4,568,598	2,993,075	3,853,890	-	32,060,878
Total inversiones	16,146,101	9,647,773	7,494,210	6,280,365	10,478,658	50,047,108

Cifras en Miles de Pesos

(d) Riesgo Operacional (SARO)

La Fiduciaria mantiene una gestión del riesgo operacional, al que se expone en el desarrollo de sus activos, desarrollando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de este riesgo. El perfil de riesgo residual consolidado de la Fiduciaria es MEDIO – BAJO.

Al cierre del año 2022 y 2021 el total reconocido en el estado de resultados en cuentas SARO fue de:

2022

- Gasto de riesgo operacional materializado tipo A con afectación al Estado de Resultados por \$7.314.187.331, distribuidos así:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Provisiones por \$7.235.867.607, los cuales corresponden a procesos jurídicos relacionados con el negocio MR-799 MARCAS MALL por valor de \$7.113.513.218, fallo proceso laboral \$64.354.389 y multas por parte de la Superintendencia Financiera \$29.000.000 y Superintendencia de Industria y Comercio \$29.000.000 de acción de protección del consumidor del Fideicomiso Palmares de Monaco.
 - Pagos por sancion e intereses por parte de la DIAN, por corrección de declaraciones triburarias e información exógena por valor de \$16.678.000.
 - Pago por costas procesales derivadas de los procesos relacionados con el negocio MR 799 MARCAS MALL por vlor de \$54.487.763
 - Otros eventos por diferentes factores por valor de \$7.153.961
- Ingreso por recuperación riesgo operativo por \$23.818.422 corresponden a:
 - Recuperación de proceso juridico Fideicomiso Palmares de Monaco por valor de \$23.618.422.
 - Recuperacion por otros conceptos por valor de \$200.000.

El porcentaje de participación de las cuentas contables del gasto por riesgo operacional en el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2022 respecto al total del Gasto Operacional de la Fiduciaria corresponde al 16%.

2021

- Gasto de riesgo operacional materializado tipo A con afectación al Estado de Resultados por \$ 30.644.485.909, distribuidos así:
 - Provisiones por \$30.549.856.637, los cuales corresponden a procesos jurídicos por \$30.249.856.637 y proceso administrativo sancionatorio por parte de la Superfinanciera por valor de \$300.000.000
 - Gastos realizados por \$ 83.403.694 por concepto de sanciones y otros conceptos.
 - Costas por condenas por \$ 11.225.578.
- Ingreso por recuperación por riesgo operativo por \$1,553.926.113 corresponden a:
 - Recuperación de póliza de seguro por robo de computador por valor de \$2,380,363.
 - c) Recuperación por parte de firma Esguerra Asesores Juridicos, product del proceso jurídico Inversiones Maria Alvarez y CIA S.A.S - Marcas Mall por valor de \$1,551,545,750, por lo siguiente: i) La Superintendencia Financiera de Colombia condenó a Acción Fiduciaria a pagar la suma de \$1.551.545.750 en el proceso instaurado en su contra por Inversiones María Álvarez; ii) La oficina de Esguerra Asesores Jurídicos (EAJ) en calidad de apoderado de Acción en el referido proceso, no interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia en razón de un error en la vigilancia cometido por dependientes de EAJ; iii) La omisión de EAJ en la vigilancia del proceso impidió que Acción tuviera la oportunidad de que el Tribunal

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Superior o, eventualmente, la Corte Suprema, revocaran la sentencia en su contra proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia; iv) Acción Fiduciaria pagó a la Demandante la Condena el pasado 12 de marzo de 2021; y v) EAJ resarcirá los perjuicios ocasionados a Acción motivo por el cual se contabiliza una cuenta por cobrar a su cargo. Obligación que se encuentra instrumentalizada en un pagare a favor de la Sociedad Fiduciaria y respecto del cual atendiendo la relación comercial y contractual que se tiene con esta firma se realizaron compensaciones dinerarias entre el pasivo a favor de EAJ por prestación de sus servicios y el pago por perjuicios antes mencionados.

El porcentaje de participación de las cuentas contables del gasto por riesgo operacional en el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2021 respecto al total del Gasto Operacional de la Fiduciaria corresponde al 47%.

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio – SGCN

Con relación al Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio:

Actualmente la Fiduciaria cuenta con 14 BIA's formalizados, más un BIA levantado, pero en proceso de revisión, para un total de 15 BIA's, 8 planes de recuperación de los procesos críticos, a su vez cuenta con:

- Oficinas Alternas de Operación la cuales se encuentran ubicadas en la Calle 85, 93 y Polo.
- Centro Alterno ubicado en la ciudad de Cali
- Acuerdo de colaboración con Acciones y Valores (Cumplimiento y Compensación de operaciones en Tesorería).
- Contrato con SET ICAP para respaldar las operaciones de la Mesa de Dinero.

Durante el año 2022 se realizaron un total de 7 pruebas (BCP y DRP) para validar la efectividad de las estrategias de recuperación de procesos.

Durante el año 2021 se realizaron un total de 9 pruebas (BCP y DRP) para validar la efectividad de las estrategias de recuperación de procesos.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

En atención a los compromisos adquiridos en el Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (Manual SAC), nos permitimos informar el estado de ejecución de los hechos más representativos identificados para el segundo semestre de 2022, periodo en el que se han desarrollado estrategias para fortalecer la debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio a los consumidores financieros, reduciendo la cantidad de PQR's recibidas y reforzando la comunicación permanente con los clientes.

Como resultado de las actualizaciones relativas al Sistema de Atención al Consumidor Financiero y en línea con los proyectos normativos de la SFC (Circular 023 y 013 de 2022), se realizaron las siguientes modificaciones al documento SAC_PRO_001 - Procedimiento Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:

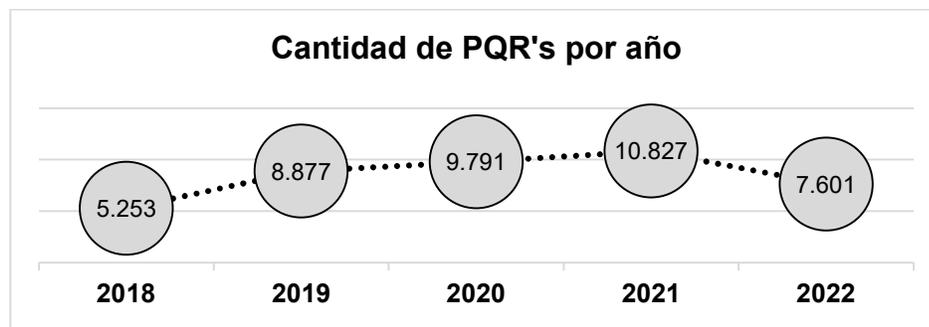
**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Inclusión gestión de quejas SmartSupervision.
- Se suprime la trasmisión de los formatos 378 y 379.
- Se actualizan responsables de las actividades.
- Se actualizan controles concernientes a la gestión de quejas.

Adicionalmente, se realizó actualización al manual SAC_MAN_001:

- Inclusión de referencia a tiempo de respuesta para PQR's y tiempos establecidos para medición de indicador relativo a atención oportuna.
- Aclaración periodicidad capacitaciones SAC.
- Se elimina informe de estadístico de monitoreo en formatos 378 y 379

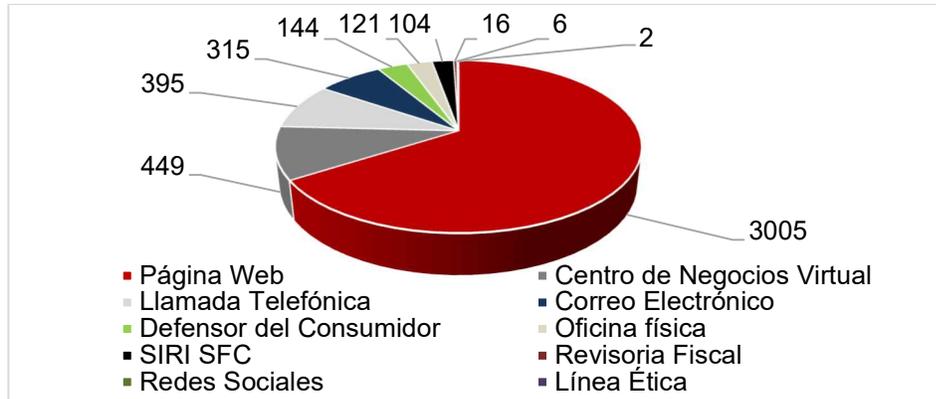
Ahora bien, realizando un análisis comparado del comportamiento y evolución de las PQR's en los últimos 5 años, es evidente la gestión de fortalecimiento de los canales de contacto para atención a clientes, así como los procesos relativos al trámite de inconformidades, pues hubo un incremento importante. Sin embargo, es posible identificar un decrecimiento del 30% para el año 2022 en comparación con el año 2021, pues el foco principal ha sido la estimulación de nuestros consumidores financieros para autogestionarse, poniendo a su servicio plataformas como: el centro de negocios, PSE para separación inmobiliaria, vinculación electrónica, set de preguntas frecuentes, etc.



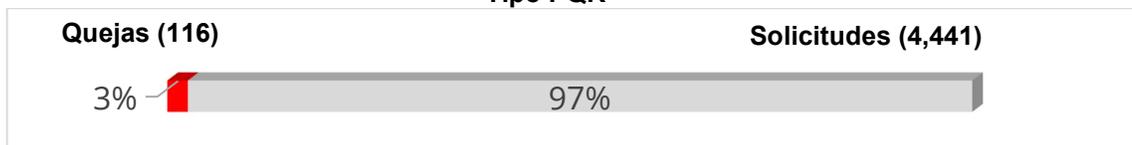
En las gráficas que se presentan a continuación, se detalla el porcentaje de participación en el segundo semestre de 2022 de cada uno de los canales de atención y la distribución de las solicitudes y quejas del periodo señalado, encontrando que el canal 'Página Web' ha logrado establecerse como el principal:

Participación por canales de atención

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**



Tipo PQR



Igualmente, consideramos preciso exponer en este informe que, de la totalidad de los casos radicados por los consumidores financieros en el segundo semestre de 2022, el 91% de las solicitudes se concentran en el siguiente top 10:

Motivo	Q	%
Certificados	2116	46%
Información Del Proyecto	679	15%
Otros*	320	7%
Actualización De Datos Personales	312	7%
Asesoría Canales Digitales	213	5%
Contrato: Desistimientos	179	4%
Contrato: Copia	124	3%
Aclaración Estado De Cuenta	104	2%
Envío Estado De Cuenta / Extracto	56	1%
Legalización De Pago	52	1%
Total	4.155	91%

* Otros: Peticiones dirigidas a gestión humana, solicitudes por arreglos locativos en proyectos inmobiliarios, copia promesa de compraventa, terceros preguntando por productos de difuntos, solicitudes referentes a la modificación del reglamento.

Con relación a la evolución del indicador establecido para medir el porcentaje de casos atendidos en el tiempo definido por la organización, es de gran relevancia señalar que para el segundo semestre de 2022 se mantuvo dentro del objetivo esperado ($\geq 80\%$), reafirmando el compromiso de ACCION Sociedad Fiduciaria por fortalecer la cultura de servicio dentro de la organización.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Igualmente, y con el objetivo de dar a conocer la sección de educación financiera de la Fiduciaria, se dio continuidad a las campañas de email marketing (EMKT) y a la generación de contenido en redes sociales en donde los consumidores financieros pueden encontrar contenidos relacionados con productos fiduciarios, conceptos básicos financieros y protección al consumidor. Además, se han llevado a cabo conferencias y webinars mediante plataformas como 'Actualícese' para así llegar a más interesados en dichos contenidos.

NOMBRE CAMPAÑA	FECHA ENVÍO	LINK COMUNICACIÓN
SECTOR MINERO	8/07/2022	https://www.instagram.com/p/CfugZ35ILVb/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D
  Descubre todo lo que puedes hacer a través de PSE	13/07/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/ftTOFx7r8GBcZVZaP5apsQ?hl=es
  Tips para mantenerse alerta y evitar fraudes	18/07/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/78akDn06dyjk-xvyQhUzsg?hl=es
  Tips para mantenerse alerta y evitar fraudes	29/07/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/4vnEdjXR5ScmbaB3AoBJSQ?hl=es
 Nuestro logo en sus proyectos	29/07/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/bvqdf3Pr8O_JTA8tCclw?hl=es
 Conferencia VIRTUAL - Conoce como planificar tu herencia	2/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/26aVkympZtTkg-uRHW0YvQ?hl=es
 Conferencia VIRTUAL - Conoce como planificar tu herencia	3/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/3o5TznRRxZtpzMrzjlrMNQ?hl=es
 Conéctate ya - Conferencia ¿Cómo planificar tu herencia?	4/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/d-IB3aFdzkxEv9jaN6Hwfw?hl=es
 Conferencia ¿Cómo planificar tu herencia?	4/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/gOZyyM7Yh9q892_ONLaABw?hl=es
 Agéndate - Mañana 09:00 a.m. hablemos de derechos y deberes de los consumidores financieros	10/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/ORacnw0LjTGDG4ooC1dDbw?hl=es
 Conéctate ya - Hablemos sobre derechos y deberes de los consumidores financieros	11/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/a4zdz7CtmH8MzQMKI8pO1w?hl=es
  Conoce información clave sobre Fiducia inmobiliaria	12/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/1c5FBtdDArLy-ESTWTvb6w?hl=es
  Ahora nuestras vinculaciones son digitales	22/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/J8hKqEIQcw2KpfmsLMHdeQ?hl=es

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

 Descarga así tu certificado de aportes	23/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/xLk-3Y9cTZfds-EVUXFUqw?hl=es
 ¿Vas a declarar renta? - Tutorial descarga certificado de aportes	26/08/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/4v-BCKBrF-kPgsSkN4pfYQ?hl=es
  Tips de seguridad con ACCION	6/09/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/eLrOuCWxqLg1mB386IFC9Q?hl=es
  Video - ¿Cómo realizar asignación de inmuebles?	7/09/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/YglXQUKR4pUzDUTvxb9KQ?hl=es
 Material informativo - Salas de Negocio	21/09/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/-2lzFHw-ivexp2ZKEtBFhw?hl=es
 Actualizados ACCION - Conoce aquí cómo actualizar tus datos	22/09/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/XEQHvuV7MIMZemItLksvrQ?hl=es
Actualiza tu código TIN	26/09/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/1B-Sk86CVoqJNUHyki1lrQ?hl=es
Deber de asesoría - Accion Fiduciaria	7/10/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/ZWiJBa_ChNaYilheTHPEJw?hl=es
 Agéndate, te esperamos mañana para hablar sobre fideicomisos	10/10/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/afdyTXR1en1Ed7lPhlekxQ?hl=es
 ¡Conéctate ya! - Conferencia actualícese	11/10/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/zrQiMxrbkrxLOYK5hcmQ-Q?hl=es
 Modificaciones reglamento Fondo de Inversión Colectiva Abierto ACCION UNO	12/10/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/TEwKAdW5LkGy2mECOMmqKA?hl=es
 Modificaciones reglamento Fondo de Inversión Colectiva Abierto ACCION UNO	13/10/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/TEwKAdW5LkGy2mECOMmqKA?hl=es
 <input checked="" type="checkbox"/> Toma decisiones informadas, visita ya  www.accion.co	25/10/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/tWbdlvOoKNXHfHLjMtv0dw?hl=es
 Proyectos ACCION - Nuestro logo en sus proyectos	26/10/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/Pti-TzpwgX4CmZSGayRBnw?hl=es
 Invierte con respaldo, conoce nuestra calificación	6/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/2bxo6_zmms10Vv4-HINcUg?hl=es
 Conozca aquí como cargar su informe de rendiciones	6/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/bd0UUCILOhZXmSKxkKvOfw?hl=es

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<input checked="" type="checkbox"/>  Agédate 16 Diciembre - Webinar hablemos de plata e impuestos	12/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/mp5-Hf-6lSISVBDbiwJDnQ?hl=es
 Conozca aquí como cargar su informe de rendiciones	13/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/lpzwd74FPa78C_SIAzdP9g?hl=es
<input checked="" type="checkbox"/>  Webinar Hablemos de plata e impuestos - Agédate 16 Diciembre	14/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/Vd6Q8YOMIRw2VixUjWeL4Q?hl=es
<input checked="" type="checkbox"/>  Conéctate ya y hablemos de plata e impuesto	16/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/yWZUXGVRjH3neRo7H_jlmg?hl=es
<input checked="" type="checkbox"/>  Tu inmueble con ACCION	19/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/xYE98GvntJ2OAmBO4Vwl6w?hl=es
<input checked="" type="checkbox"/>  Tu inmueble en un fideicomiso con ACCION	27/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl3/pzjAKWNCh-GlSYc-L01xtg?hl=es
 <input checked="" type="checkbox"/> Toma decisiones informadas, visita ya  www.accion.co	29/12/2022	http://nr6q.mjt.lu/nl2/nr6q/mhtol.html

Así mismo, y en consonancia con lo señalado en líneas anteriores, es preciso expresar que contar con colaboradores preparados es un objetivo en el que ACCION trabaja permanentemente, razón por la cual durante el segundo semestre de 2022 desde la Dirección SAC se realizó capacitación virtual en aspectos relevantes del SAC, curso que permitió el fortalecimiento de los conocimientos en este ámbito y que promovió internamente la adopción de los elementos y etapas inherentes a dicho Sistema.

Con respecto a los KPI's relativos a la satisfacción de consumidores en atención a PQR's se identificó que el 61% de personas que respondieron la encuesta se encuentran satisfechos con el tiempo de respuesta, 64% con la atención del colaborador y el 61% con la solución brindada. Insumo que ha permitido conocer las insatisfacciones del casi 40% restante, los cuales se expresan de la siguiente manera:

- La respuesta no corresponde a lo solicitado
- Los tiempos de atención son muy extensos
- Los consumidores tienen la sensación de que no han recibido respuesta a sus solicitudes/peticiones.
- Las respuestas no se dan de manera precisa ni completa
- Se espera contacto telefónico
- Adquirir certificados de aportes es dispendioso
- El Centro de Negocios es confuso para la generación de documentos.

También se identificó que la tasa de respuesta corresponde al 7% sobre el total de PQR's recibidas en el periodo, por lo que la coordinación del SAC ha propuesto algunas actividades a desarrollar con el fin de conocer mejor las expectativas de los consumidores:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**



Incentivar el servicio consciente

Crear un "tablero de la fama" o "reconocimiento virtual" a aquellos funcionarios que han sido objeto de felicitación por medio de la encuesta de satisfacción.



Aumentar tasa de respuesta

Modificar el asunto del email que se envía, de manera que llame la atención del consumidor y revise el contenido.
(Req. tecnología)



Identificar oportunidades de mejora

Revisar cada una de las PQR's que no fueron atendidas conforme a la necesidad del consumidor y escalar con el responsable. De manera que se repare el error con el cliente.

Adicionalmente, en línea con la implementación de la circular 013 de la SFC, la dirección del SAC presenta a la Junta Directiva el análisis realizado a los criterios para la designación del Defensor Consumidor Financiero para su aprobación y posterior presentación en Asamblea:

ACTIVIDADES	PLAZO		COMENTARIOS
Verificar que el 'defensor principal', 'defensor suplente' y el 'equipo humano' que apoya la gestión del Defensor acrediten condiciones profesionales y personales para el desarrollo de la función de Defensoría	15/10/2022	31/12/2022	Cumple: El defensor principal y el defensor suplente cumplen con las condiciones profesionales y personales para ejercer la función de Defensoría, ambos se encuentran aprobados y posesionados ante la SFC. El equipo humano del Defensor cumple con la experiencia y requisitos necesarios para desempeñar las labores encomendadas.
Evaluar los criterios para designación del DCF establecidos en la circular 013 de 2022	15/10/2022	31/12/2022	Cumple: El señor Eduardo Gonzalez remitió los documentos requeridos.
Verificar que el DCF cuente con mecanismos gratuitos de atención presencial y/o no presencial para ejercer su función de conciliación	15/10/2022	31/12/2022	Cumple: El señor Eduardo Gonzalez remitió Las certificaciones aclarando los mecanismo con que cuenta para su función.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Documentar el análisis realizado a los criterios para la designación del DCF incluyendo inhabilidades e incompatibilidades	15/10/2022	31/12/2022	Cumple: Se encuentra validado por la Fiduciaria y se hacer seguimiento semestral por parte del área de Sarlaft.
Solicitar la presentación de un plan de trabajo para el cumplimiento de las funciones	15/10/2022	31/12/2022	Cumple: Se remitió el Plan para ejecutar en el año 2023. (Importante tengamos el ejecutado en el 2022, con el análisis de cumplimiento).

Para finalizar, queremos compartir con la junta directiva actividades adicionales desarrolladas por la dirección y su área de mercadeo, pues durante lo corrido del 2022, las redes sociales se convirtieron en la herramienta ideal para compartir contenidos educativos y de valor, frente a temas como fiducia inmobiliaria, inversiones, defensoría del consumidor, derechos y deberes del consumidor financiero, entre otros.

Adicional a esto, gracias a la creación de blogs propios y las acciones de PR ejecutadas en el año, se logró la publicación de los mismos en diferentes medios de comunicación masivos en sus versiones digitales e impresas. Como actividad conjunta a esto, durante el año, se realizaron charlas virtuales propias y en medios especializados como, Actualícese, medio que se dedica a la producción de información financiera.

Otro de los enfoques que, desde mercadeo, se dio a los contenidos generados fue el de generar en nuestros clientes la invitación a autogestionarse. Esto se logró gracias a la creación de videotutoriales explicando, diferentes procesos, como: descarga de extractos y certificados, pagos por PSE, registro en el Centro de Negocios, vinculación electrónica, entre otros.

Por último, como estrategia de comunicación para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos recibidos por parte de la Superintendencia Financiera. Se realizó la creación de una sección exclusiva con contenidos de educación financiera, dirigidos a clientes del sector inmobiliario dentro del sitio web de ACCION Fiduciaria.

Dando continuidad a los temas requeridos por parte de la Superintendencia, se ha seguido realizando el monitoreo a los sitios web de los proyectos activos de la compañía, teniendo como resultado final el envío de comunicaciones con indicaciones sobre el correcto uso del logo en material publicitario, la obligatoriedad de entrega de la cartilla de negocios fiduciarios inmobiliarios y la exposición de afiches informativos en salas de negocio.

En cuanto a la cultura de servicio, se desarrollaron varias acciones. De ellas se resalta la última campaña realizada durante el 2022, llamada "ALOHA". Dicha campaña fue diseñada con el fin de crear una cultura frente al saludo en la compañía, para ello se desarrollaron

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

contenidos digitales, impresos y un concurso. Esta campaña tuvo muy buena acogida por parte de los colaboradores.

Con todo esto hemos dado cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia Financiera y hemos logrado una eficiencia en el servicio, sobre brindar información que permita a clientes actuales y potenciales tomar de decisiones informadas. Todo ha logrado afianzar el posicionamiento de la marca y se desarrolló de manera creativa, interactiva e innovadora, ya que durante el año los contenidos audiovisuales fueron los protagonistas.

Es preciso resaltar el compromiso de la Dirección SAC por continuar construyendo un Sistema de Atención al Consumidor Financiero sólido, eficiente y sostenible, que contribuya significativamente al crecimiento de la Fiduciaria y que esté orientado en todo momento a mantener al cliente como foco de todas las acciones de la Entidad. Como fue expuesto en este Informe de Gestión, el 2022 finalizó con resultados gratificantes que dan cuenta de la pertinencia y efectividad de los planes de trabajo puestos en marcha y que permiten afrontar con firmeza los desafíos venideros.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Acción Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a la normatividad descrita en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia

El Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo aseguran el cumplimiento de las etapas y elementos e instrumentos a través políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas, así mismo de manera trimestral se realiza el informe de gestión el cual describe todo lo relacionado con los resultados de las políticas y programas desarrollados, el cumplimiento de los diferentes reportes, la efectividad de todos los mecanismos de control, con destino a la Junta Directiva.

Las políticas adoptadas por la Fiduciaria tienen como premisa la realización de un adecuado conocimiento de todos los clientes; enfocando los esfuerzos a las actividades económicas, nacionalidades, país de residencia y su combinación con el origen de sus recursos, siendo obligatorio el diligenciamiento del Formulario único de Vinculación, así como la documentación mínima respectiva exigida para cada producto. De igual manera la validación en las listas se realiza en diferentes momentos [vinculación, mensualmente a través del proceso de Post_Screening y cada vez que el cliente realiza una operación]. La información de los clientes es conservada de acuerdo con lo que exige la ley y durante el término previsto en la misma.

En la misma línea la vinculación de los proveedores, empleados y accionistas son ejecutadas bajo las mismas políticas, procedimientos y controles propias del SARLAFT.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Fiduciaria desarrolla un plan de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las nuevas exigencias y directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre el SARLAFT.

Adicional, se presenta oportunamente los reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); y/o suministra a las autoridades competentes la información que es requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) son administrados por el Oficial de Cumplimiento siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, enmarcados por el concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Compañía.

40. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La siguiente es la participación porcentual de los dos (2) accionistas más importantes que conforman el patrimonio de la Entidad:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
CO S.A.S.	75.08%	75.08%
Fundación Antonio Restrepo Barco	24.92%	24.92%

Acción Fiduciaria tiene registradas dos situaciones de control con persona jurídica matriz CO S.A.S. y persona natural matriz Pablo Trujillo Tealdo.

CO S.A.S., participa en los siguientes fideicomisos administrados por la Sociedad Fiduciaria Acción como Fideicomitente y/o Beneficiario:

FIDEICOMISO	ACTIVOS ADMINISTRADOS
FA-578 DIVIDENDOS	-
FG-273 FIDEICOMISO SIR	96.771.000
FA-2751 FIDEICOMISO APARTAMENTO CALLE 88	669.367.870
FA-727 FIDEICOMISO FIDUCIARIOS ASOCIADOS	310.240.295
FA-1647 FIDEICOMISO POLO	3.939.195.384
FA-5334 FIDEICOMISO SIEMBRA	900.000.000
FA-5705 FIDEICOMISO FACTURAS AGUA SIEMBRA	85.674.453

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada por el comité de salarios con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado. Los valores registrados fueron los siguientes:

31 de diciembre 2022

Concepto	Accionistas	Miembros de junta directiva	Gerentes y partes relacionadas
Cuentas por cobrar	\$ 66.581.650		331.299.332
Beneficios a empleados			6.582.221.258
Honorarios		451.000.000	
Gastos de representación		49.093.267	91.360.768

31 de diciembre 2021

Concepto	Accionistas	Miembros de junta directiva	Gerentes y partes relacionadas
Cuentas por cobrar	\$ 66.581.650		423.582.543
Beneficios a empleados			5.809.689.486
Honorarios		354.400.000	
Gastos de representación		55.283.387	

Las cuentas por cobrar con Accionistas corresponden a la Fundación Restrepo Barco provenientes del Contrato de Garantías Fogafin y Accionistas minoritarios el cual se suscribió en el momento de la compra de la Fiduciaria, el objetivo es el cubrimiento de alguna contingencia que se presentará posterior a la negociación. El primer cobro se generó el 30 de noviembre de 2007 y el último el 15 de marzo de 2017, dada su antigüedad se encuentran deterioradas al 100%.

41. CONSTITUCION GARANTIA

La garantía bancaria fue constituida como respaldo de una ejecución judicial pretendida por el único beneficiario del Fideicomiso Zenit se encuentra cancelada con fecha 25 de junio de 2021, ya que el proceso judicial se encuentra terminado con sentencias de primera y segunda instancia desfavorables a las pretensiones del demandante.

De otra parte, a la fecha la Sociedad Fiduciaria, tiene aprobado con el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. un cupo de crédito por valor de \$ 10.725.233.726, de uso exclusivo bajo el producto de garantía bancaria, línea no comprometida.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Este cupo de crédito se encuentra aprobado con fecha 25 de junio de 2021 con una garantía (colateral) que corresponde a la pignoración de recursos líquidos por el 100% del valor a disponer. Esta garantía puede ser constituida a través de pignoración de recursos en cuenta corriente y/o ahorros, endoso de CDT's u otro título aceptado por Banco, como respaldo de una ejecución judicial pretendida dentro de un proceso iniciado por la sociedad Invgroup 18 S.A. Esta vigente hasta el 26 de junio de 2022, prorrogada automáticamente por plazos de un año hasta que se produzca sentencia definitiva a través de la cual la Corte Suprema de Justicia resuelva el medio de impugnación extraordinario de casación dentro del proceso judicial.

La diferencia entre el valor de la provisión contable Nota 22 - Provisiones y el valor de la caución constituida en razón del proceso de Invgroup 18 S.A. radica en el que la provisión corresponde al 100% del valor de la sentencia proferida en el proceso, mientras que el valor de la caución, corresponde a la suma fijado por el Tribunal Superior de Bogotá, mediante auto del 15 de junio de 2021, en el que accedió a adicionar el auto del 6 de mayo de 2021, en el que se concedió el recurso extraordinario de casación y por ende ordenó prestar caución por valor de \$10.725.233.726, lo anterior de conformidad con dispuesto en el artículo 361 del Código General del Proceso.

42. GOBIERNO CORPORATIVO

La Fiduciaria ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva de la Fiduciaria es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionadas con los sistemas de administración de riesgo de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites establecidos, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos a los que está expuesta la Fiduciaria en el desarrollo de las actividades propias del negocio.

Reportes a la Junta Directiva: La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. La Fiduciaria cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área encargada de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades.

Infraestructura Tecnológica: La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte, cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Metodologías para Medición de Riesgo: La Fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que esta expuesta, contemplando riesgos financieros (SARM, SARL, SARC) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

Estructura Organizacional: La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La Dirección de Riesgos y el Oficial de Seguridad de la Información tienen dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria, garantizándose una adecuada separación de las áreas operativas y de negocio conformadas por las áreas de Operaciones y Tecnología, de Negocios Fiduciarios y de Negocios Financieros y de Portafolios.

Verificación: La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento y a su vez, soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatrios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

Recurso Humano: El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

Auditoría: El plan de auditoría aprobado del año 2022, consideró las auditorías a los diferentes procesos de la Fiduciaria, la tesorería y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

43. CONTINGENCIAS

a) Orden Administrativa Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, impartió órdenes con respecto a la calificación de contingencias y la constitución de provisiones contables derivadas de procesos judiciales; las cuales se cumplieron a cabalidad, entre otras actividades, reclasificando 22 procesos, para caracterizarlos como aquellos dirigidos en contra de la sociedad fiduciaria y calificándolos con contingencia probable; contra la misma se presentó recurso de reposición, no obstante fue confirmada en su totalidad el 18 de enero de 2019.

Para el corte de diciembre de 2022, se encuentra vigentes cinco (5) procesos sin sentencia desfavorable para la **Fiduciaria**, los restantes están terminados, conciliados con la parte

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

demandante, con vinculación expresa del fideicomiso o con sentencia contra éste, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria.

Las pretensiones de estos procesos ascienden a la suma de \$8.912.485.843 y se relacionan a continuación:

Demandante	Pretensiones
Inversionistas Factor Group	Las pretensiones están encaminadas a que se declare a los demandados administrativa y solidariamente responsables de la totalidad de daños y perjuicios causados con ocasión de la pérdida del capital invertido en la empresa Factor Group de Colombia S.A.
Carlos Cantor Garcia	Se declare la resolución del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso en Garantía denominado Carlos Cantor
Compañía de Profesionales de Bolsa S.A. administradora del Fondo de Capital Privado Inversiones Ganaderas	Que se declare que el fondo ostenta la calidad de beneficiario - cesionario del Fideicomiso Ceba de Ganado. Que se declare que la Fiduciaria incumplió el Contrato de Fiduciaria constitutivo del Fideicomiso Ceba de Ganado al negar al Fondo la calidad de Beneficiario Cesionario desde el día 29 de septiembre de 2011, en consecuencia, solicita se declare a la Fiduciaria responsable de los perjuicios generados al demandante con dicha conducta.
Municipio de Bello	Que se declare agotado el objeto y consecuentemente la extinción y terminación del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso Villalinda y por ende se restituya los inmuebles cuyo titular es el Patrimonio Autónomo y que se condene al pago de daños y perjuicios.
Patricia Arbelaez Lozada	La demandante pretende que se declare la existencia de una promesa de compraventa verbal en virtud de la firma del contrato de vinculación al proyecto santorino y la posterior declaración de nulidad de ambos contratos con pago de perjuicios.

b) Contingencias eventuales

En razón a los argumentos jurídicos de defensa y las circunstancias de hecho propias de cada litigio, así como al análisis realizado por los abogados encargados de los casos, siete (7) procesos con calificación de contingencia eventual por valor de \$7.222.130.490 en cumplimiento a lo establecido en la NIC 37, se proceden a su revelación:

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Demandante	Resumen
Angela María Vallejo Vélez y otros	<p>Fideicomiso vinculado FA-573 Península Condominio</p> <p>Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante esta solicitado el cumplimiento o la resolución del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.</p> <p>De conformidad con lo anterior, y en atención al estado del proceso, no es posible determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Maria Ofelia Querubín	<p>Fideicomiso vinculado FA-1089 Fideicomiso Recursos Lemmon</p> <p>Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante solicita se declare el incumplimiento del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.</p> <p>De conformidad con lo anterior, el incumplimiento relacionado con el proyecto obedece a causas externas y ajenas a la Fiduciaria, existiendo la posibilidad que se accedan a las pretensiones.</p> <p>Igualmente, debe precisarse que en el caso que nos ocupa no se ha realizado la audiencia inicial, por lo que no es posible determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Liliana Yaneth Fernández Galeano	<p>Fideicomiso vinculado Fideicomiso Bernavento</p> <p>Que se declare el incumplimiento por parte de acción fiduciaria de la cesión del contrato de encargo fiduciario en donde el cedente es el señor David Humberto González Jimenez. Así mismo, que se declare la resolución de contrato de cesión del encargo fiduciario celebrado el 6 de septiembre de 2011 entre David Humberto González Jimenez, Liliana Fernández. Así mismo, que se ordene a Acción Fiduciaria S.A restituir a la señora Liliana Fernández la suma de \$ 213.000.000 indexado a la fecha en que se haga efectivo</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>el pago, dinero cancelado por el señor González Jimenez al momento de vincularse al fideicomiso en calidad de beneficiario de área del apto 1001 con los parqueaderos Nros. 4 y 10y cuarto útil Nro. 3 cedidos a la señora Liliana Fernández.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra en una etapa tan inicial, en la cual aún no se han practicado las respectivas pruebas, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, ni la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Jaime Salazar Ramirez	<p>Que se declara que Acción Sociedad Fiduciaria incumplió lo estipulado en la cláusula cuarta del Certificado de Garantía No.001 otorgado el 29 de noviembre de 2016 con cargo al Fideicomiso FA-804 Inversiones Mary. Que se declare que por el incumplimiento mencionado se causaron perjuicios materiales al demandante. Que se condena a Acción Sociedad Fiduciaria a pagar la suma de \$811.949.569 a título de reparación del daño por concepto de daño emergente y se conde a pagar las costas y agencias en derecho</p> <p>No obstante, por el estado del proceso, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; ni la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Londoño Ochoa y Compañía	<p>Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.</p> <p>No obstante, para el presente corte, por la etapa procesal en la que se encuentra el proceso no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, mucho menos la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Inversiones La Unión S.A.S.	<p>Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.</p> <p>En el presente caso, se está ejecutando los compromisos adquiridos en una promesa de compraventa, acto jurídico en el cual no participo la fiduciaria.</p> <p>No obstante, para el presente caso, no se tiene sentencia que ordene el reconocimiento de algún pago en cabeza de la Fiduciaria, y, en consecuencia, no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, mucho menos la posibilidad de cualquier reembolso.</p>
Edificio El Virrey	<p>Librar mandamiento de pago por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración por la suma total de \$38.000.000 y por las cuotas futuras de administración ordinarias, extraordinarias y sanciones que determine la propiedad horizontal, más lo interés moratorios mensuales a la tasa máxima legal permitida. Condenar en costas a el demandado.</p> <p>Aunque el inmueble del cual se deriva el pago de expensas comunes es de propiedad del Fideicomiso Edificio Virrey; el Juzgado negó la vinculación del patrimonio autónomo y continuo el litigio contra la sociedad; por lo que hasta la fecha en que sean resueltas las excepciones de mérito, se tendrá nuevamente oportunidad para alegar la falta de legitimación en la causa por pasiva.</p> <p>No obstante, para el presente corte, por la etapa procesal en la que se encuentra el proceso no resulta procedente determinar una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y así mismo, mucho menos la posibilidad de cualquier reembolso.</p>

Es de anotar que a la fecha todos los procesos judiciales que se adelantan en contra de la sociedad fiduciaria se están atendiendo a través de apoderados internos y externos dando estricto cumplimiento a las políticas, metodologías y parámetros para determinar la calificación del riesgo procesal.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

44. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

a) Evento de riesgo operativo.

Con ocasión al plan de trabajo implementado en el año 2023 dentro del trámite de aprobación de los Estados Financieros de la fiduciaria por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia surge la necesidad de documentar las gestiones adelantadas por la entidad para depurar la cuenta contable registrada en los estados financieros y referente a las provisiones realizadas en el año 2018 por la fiduciaria en virtud de la orden impartida por el ente de control en tal sentido en virtud del evento de riesgo.

Así las cosas, revisada la contabilidad de la sociedad se evidencia que a la fecha existen provisionada una suma total de DOS MIL SESENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 15 CENTAVOS (\$2.061.447.537,15 MCTE) representados en las siguientes personas:

NOMBRE DEL ORIGINADOR	VALOR DEL GIRO
FG-501 CONSTRUCTORA ARCO LTDA	\$10.503.260,30
FA-169 ACREEDORES CALIMA RESORT EN LIQUIDACIÓN	\$1.134.292,559
FA-1033 URBANIZACIÓN CAMPESTRE REAL	\$113.370.744,21
FA-3156 FIDEICOMISO RECURSOS VALLE DEL CERRITO	\$334.951.915
FA-3584 DORIS TENORIO DE SARDI	\$20.705.263
TORRES JUAN CARLOS	\$201.121.062,00
CONTRERAS PEÑA MAURICIO	700.000.000
CARDONA ANDRES	45.000.000
VASQUEZ ARTURO ENRIQUE	374.000.000
MARTIN ALBERTO MEJIA VALENCIA	20.000.000
ANCAR SHOES	25.000.000
TOMY RAMIREZ	3.100.000
GLOBAL SECURITIES S.A.	63.000.000
MUNDIAL DE MARCAS	59.335.300
INGENIO DEL CAUCA S.A.	50.000.000
CARDONA JUAN MANUEL	31.664.700
OQUENDO JUAN ESTEBAN	8.561.000
TOTAL	2.061.447.537,15

Derivado de lo cual, es preciso hacer un análisis de algunas de las transacciones para verificar si se debe mantener el valor provisionado o por el contrario, es procedente eliminar la provisión registrada en la contabilidad de la sociedad, toda vez que han existido hechos que así lo sustentan.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES

A. PROVISIÓN REGISTRADA A FAVOR DE INGENIO DEL CAUCA S.A.

El día 5 de enero de 2017 se registró un ingreso en el FA-3156 FIDEICOMISO RECURSOS VALLE DEL CERRITO por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000 MCTE) y cuyo originador fue la sociedad INGENIO DEL CAUCA S.A., sobre la cual la Superintendencia Financiera ordenó realizar una provisión en la contabilidad de la fiduciaria al no encontrar una relación entre el giro recibido y el fideicomiso receptor.

Sin embargo, realizando la verificación de la operación se pudo verificar que el día 27 de diciembre de 2016 (días antes de la recepción del giro), se celebró un contrato entre: i) ALGRAN S.A.S. sociedad fideicomitente del patrimonio autónomo denominado FA-3156 FIDEICOMISO RECURSOS VALLE DEL CERRITO; ii) INGENIO PROVIDENCIA S.A. en calidad de tercero aportantes y iii) la FIDUCIARIA en calidad de vocera y administradora del FA-3156 FIDEICOMISO RECURSOS VALLE DEL CERRITO en el cual se establece que la sociedad INGENIO PROVIDENCIA S.A. aportaría una suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000 MCTE) para el desarrollo del proyecto inmobiliario adelantado por la sociedad fideicomitente, es decir, ALGRAN S.A.S.

Así las cosas, bajo el entendido que la operación cuenta con el soporte y sustento suficiente es procedente realizar la eliminación de dicha provisión toda vez que no existe en ningún caso contingencia en contra de la fiduciaria por dicha suma de dinero.

B. PROVISIÓN REGISTRADA A FAVOR MAURICIO CONTRERAS PEÑA

En la actualidad, la fiduciaria tiene registrado una provisión total por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$700.000.000 MCTE) a favor del señor Mauricio Contreras Peña en virtud de dos operaciones relacionadas con los patrimonios autónomos denominados FG-323 FIDEICOMISO LA RAYUELA (\$400.000.000 MCTE) y FA-807 INVERSIONES MARY (\$300.000.000 MCTE).

Respecto a la operación relacionada con el FG-323 FIDEICOMISO LA RAYUELA tal y como fue indicado a la superintendencia el pasado 21 de febrero a la Superintendencia Financiera, en virtud de las diferentes negociaciones adelantadas directamente con el fideicomitente el día 16 de noviembre de 2023 el señor Mauricio Contreras radicó la solicitud de terminación del proceso ejecutivo por pago de la obligación ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, solicitud que finalmente fue aceptada por el despacho mediante auto proferido el pasado 21 de noviembre de 2023. Al respecto, se reitera que lo anterior se presenta como resultado de las diferentes gestiones que fueron adelantadas directamente por el fideicomitente por lo cual, el responsable del pago de dicha obligación fue el fideicomitente, siendo procedente la disminución de la provisión registrada a favor del señor Mauricio Contreras Peña, eliminando la relacionada con el FG-323 FIDEICOMISO LA RAYUELA.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Respecto a la provisión registrada en virtud de la operación relacionada con el FA-807 FIDEICOMISO INVERSIONES MARY nos encontramos realizando las gestiones correspondientes para verificar la procedencia del registro de dicha provisión.

C. PROVISIÓN REGISTRADA A FAVOR DE JUAN CARLOS TORRES

El día 25 de febrero de 2016 se evidencia el ingreso al FA-1690 FIDEICOMISO AGROESPAR de la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$201.121.062 MCTE), suma de dinero que fue consignada por el señor JUAN CARLOS TORRES, quien en principio no tiene ninguna relación con el FA-1690 FIDEICOMISO AGROESPAR.

Sin perjuicio de lo anterior, realizando la reconstrucción de la información se evidenció que:

1. El señor JUAN CARLOS TORRES se encontraba vinculado al proyecto inmobiliario denominado "Barcelona" proyecto que fue desarrollado por la sociedad HABITEK S.A.S.
2. Dentro de la información suministrada por el señor JUAN CARLOS TORRES el giro correspondía al pago de la unidad inmobiliaria que adquirió en el proyecto "Barcelona".
3. La sociedad HABITEK S.A.S. realizó oferta de compra sobre algunos de los bienes inmuebles que hacían parte del patrimonio autónomo denominado FA-1690 FIDEICOMISO AGROESPAR.
4. Que en virtud de lo oferta de compra la sociedad HABITEK S.A.S. confirmó que el giro recibido por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$201.121.062 MCTE), debía ser abonado al valor que debía ser cancelado por la sociedad HABITEK S.A.S. por la compra de los activos del FA-1690 FIDEICOMISO AGROESPAR en virtud de la cual adquirió la calidad de Fideicomitente y Beneficiario en el mencionado patrimonio autónomo.

Que, en virtud de lo anterior, se pudo verificar que la suma recibida en el FA-1690 FIDEICOMISO AGROESPAR por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$201.121.062 MCTE) corresponde al giro ordinario del negocio y por ende, no representa ninguna contingencia en contra de la fiduciaria, siendo procedente la eliminación de dicha provisión en la contabilidad de la sociedad.

D. FA-3156 FIDEICOMISO RECURSOS VALLE DEL CERRITO

En el año 2022 se recibe la instrucción de la sociedad ALGRAN S.A.S. de proceder con la liquidación del FA-3156 FIDEICOMISO RECURSOS VALLE DEL CERRITO indicando que se ha cumplido a cabalidad con el objeto por el cual fue constituido. Vale la pena indicar que para tal efecto se procedió a presentar rendición final de cuentas al fideicomitente sin que se hayan recibido observaciones y objeciones a la misma. Así mismo, durante el periodo en el cual estuvo vigente el negocio y a la fecha del presente informe no se han recibido

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

reclamaciones por parte de la sociedad producto de la operación que dio lugar al registro de la provisión en el año 2018.

Así las cosas, la fiduciaria considera que atendiendo la liquidación del fideicomiso solicitada directamente por el fideicomitente y bajo el presupuesto que no existieron ni han existido reclamaciones por la ejecución del negocio en contra de la fiduciaria, es procedente la eliminación de la provisión actualmente registrada en sus estados financieros a favor de un patrimonio autónomo actualmente liquidado.

E. FA-3584 FIDEICOMISO DORIS TENORIO DE SARDI

Como se ha indicado en oportunidades anteriores a la SFC, dentro de las gestiones realizadas por la fiduciaria en el año 2018 se adelantó la devolución de la suma de dinero 1769.020.691 a favor de la señora DORIS TENORIO DE SARDI. Pese a que la SFC solicitó el registro de la provisión por valor de \$20.705.263 es importante indicar que:

1. Al momento de la devolución de recursos el señor JORGE SARDI quien actuaba en representación de su fallecida esposa DORIS TENORIO DE SARDI, no presentó objeción alguna respecto a la suma que fue objeto de devolución por parte de la sociedad fiduciaria.
2. A la fecha del presente informe no se ha presentado reclamación o proceso judicial alguno relacionada con la cifra que fue objeto de provisión en los estados financieros de la entidad.

Derivado de lo anterior, consideramos procedente eliminar la provisión actualmente existente a favor del FA-3584 FIDEICOMISO DORIS TENORIO DE SARDI, por no considerar existente una contingencia en contra de la fiduciaria.

F. TOMY RAMIREZ

Después de realizar la reconstrucción de la operación, se verificó que el señor TOMY RAMIREZ si tuvo vínculo con el fideicomiso sobre el cual se registró la operación, siendo el director de obra del proyecto "ARBOLEDAS 360" por lo cual, se encuentra sustento respecto al ingreso registrado en el FA-975 FIDEICOMISO ARBOLEDAS 360. Así las cosas, es procedente eliminar la provisión registrada a su favor por no existir contingencia alguna en contra de la fiduciaria.

b) Procesos judiciales

• **Orden Administrativa Superintendencia Financiera**

En relación con la orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, debe mencionarse que dicho número de procesos se redujo a tres (3) procesos vigentes, sin sentencia desfavorable para la Fiduciaria; los procesos restantes están terminados, conciliados con la parte demandante o con vinculación expresa del fideicomiso, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Adicionalmente, debe indicarse que mediante oficio 2017150135-030-000 del 28 de febrero de 2020, el ente de control dio por culminada la actuación administrativa, emitiendo una serie de recomendaciones sobre el particular.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente los tres (3) procesos vigentes, sin sentencia desfavorable para la Sociedad Fiduciaria, suman pretensiones por valor de \$2,314,523,582, los procesos se detallan en la Nota 43 – Contingencias (a) Orden administrativa.

Los demandantes son:

- Oscar Angel y otros (Inversionistas Factor Group)
 - Carlos Cantor Garcia
 - Municipio de Bello
- **Contingencias eventuales:**

A continuación, se refieren aquellos procesos judiciales dirigidos en contra de la fiduciaria o en contra de la fiduciaria y fideicomisos, cuya contingencia ha sido calificada como eventual

Demandante	Resumen	Observaciones
Edificio Virrey P.H.	Fideicomiso vinculado: FA-3120 Fideicomiso Recursos Edificio Virrey Solicita la parte demandante librar mandamiento de pago por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración por la suma total de \$38.000.000 y por las cuotas futuras de administración ordinarias, extraordinarias y sanciones que determine la propiedad horizontal, más los intereses moratorios mensuales a la tasa máxima legal permitida. Condenar en costas a el demandado. Se califica como eventual toda vez que, se tiene un auto que libró mandamiento ejecutivo en contra y auto que ordenó seguir delante de la ejecución, no obstante, a la fecha se encuentra pendiente que se resuelva solicitud de nulidad por indebida notificación. Por otro lado, el pago de las cuotas de administración se encuentra a cargo del fideicomitente y no de la Fiduciaria.	Pendiente se resuelva solicitud de nulidad por indebida notificación - En trámite de primera instancia
Inversiones Gavel S.A.S	Negocio vinculado: MR-799 MARCAS MALL El demandante solicita la declaratoria de la responsabilidad civil y contractual por los perjuicios causados a las sociedades GRUPO LARAYA S.A.S e INVERSIONES GAVEL S.A.S., por incumplimiento en sus obligaciones legales y contractuales. Que se condene a efectuar la devolución TOTAL de los recursos depositados por las sociedades, de manera indexada.	Se fija fecha de audiencia para el 16 y 17 de diciembre de 2024 - En trámite de primera instancia.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	Se califica como eventual ya que a la fecha no se ha realizado audiencia inicial, y teniendo en cuenta el análisis particular de las pretensiones, las pruebas y las excepciones propuestas por la Fiduciaria; si bien es cierto existen antecedentes de procesos que se fallaron en contra de sociedad Fiduciaria; lo cierto es que existe condiciones particulares que deben ser examinadas por el Juez de Primera instancia, en la etapa probatoria del proceso.	
Conjunto Residencial Fuente Clara P.H.	Fideicomiso vinculado: FA-1918 FIDEICOMISO LOTE FUENTE CLARA En el presente proceso se pretende ejecutar por concepto de cuotas ordinarias de administración e intereses moratorios, sobre bienes inmuebles que no son de propiedad de la fiduciaria, sino que le pertenece el dominio al Fideicomiso. La contingencia se califica como eventual, en el entendido que el inmueble aun aparece como de propiedad del fideicomiso, por lo que a luces de la ley 675 de 2001 el patrimonio es solidariamente responsable del pago de las cuotas de administración, con independencia que el mismo sea objeto de un contrato de fiducia, no obstante lo anterior también lo es la persona que habite dicho inmueble por lo que la responsabilidad debe recaer sobre este. Así las cosas, en atención a que se libró mandamiento de pago, se califica la contingencia como eventual, sin embargo, se precisa que a la fecha, no se ha proferido sentencia / auto que ordene seguir adelante con la ejecución.	Se interpone recurso de reposición en contra del mandamiento de pago. – En trámite de primera instancia
Jaime Salazar Ramirez	Fideicomiso vinculado: FA-804 INVERSIONES MARY Que se declara el incumplimiento lo estipulado en la cláusula cuarta del Certificado de Fideicomiso garantía No.001 otorgado el 29 de noviembre de 2016 con cargo al Fideicomiso FA-804 Inversiones Mary, y se condena al pago de \$811.949.569 a título de reparación del daño por concepto de daño emergente. Se considera que la contingencia es eventual en atención a que las obligaciones contenidas en los certificados de garantía son a cargo del deudor, de otra parte, la Fiduciaria está imposibilitada de continuar con la ejecución de la Fideicomiso garantía, puesto que los inmuebles que la soportan tienen medidas cautelares registradas.	Se tiene integrado el contradictorio y se tiene en cuenta que SBS contestó la demanda y la reforma. - En trámite de primera instancia
Carolina Arévalo Guillaume	Fideicomiso vinculado: FA-1249 FIDEICOMISO RECURSOS PRADOS DEL ESTE	Se adelantó la audiencia de instrucción y

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>En este proceso se pretende declarar que las demandadas incumplieron las obligaciones emanadas de los contratos de fiducia mercantil y de vinculación. En consecuencia, que se ordene la resolución del contrato de vinculación, se ordene a las demandadas a restituir las sumas entregadas, el pago de los frutos civiles causados.</p> <p>Respecto al fideicomiso, la contingencia se considera eventual teniendo en cuenta la naturaleza del proceso y la existencia de la obligación, no obstante, en el proceso no se ha dictado sentencia.</p> <p>Con respecto a la sociedad, la contingencia se estima como remota, teniendo en cuenta que la transferencia de la unidad la realiza el patrimonio autónomo y no la Fiduciaria.</p>	<p>Juzgamiento, alegando de conclusión y el proceso se encuentra al despacho para dictar sentencia de primera instancia. - En trámite de primera instancia</p>
<p>Cine Colombia S.A.</p>	<p>Fideicomiso vinculado: MR-799 MARCAS MALL</p> <p>En el presente proceso se persigue la ejecución de las sumas de dinero reconocidas en la sentencia de primera instancia proferida por SFC dentro de la Acción de Protección al Consumidor Financiero iniciada por CineColombia contra la Fiduciaria. La contingencia se determina como eventual en atención a la naturaleza del proceso, no obstante, es importante indicar que ya se realizó el pago de la condena establecida en el proceso declarativo, y en este proceso, se alegó como excepción el pago de la obligación. A la fecha no se ha proferido sentencia.</p>	<p>Se tiene programada fecha de audiencia para el 30 de abril de 2025 – En trámite de primera instancia del proceso ejecutivo.</p>
<p>Conjunto Residencial Lemmon 1 Etapa P.H. (2021-571)</p>	<p>Fideicomiso vinculado: FA-1840 FIDEICOMISO LOTE LEMMON</p> <p>En el presente proceso se libró mandamiento de pago en contra de la fiduciaria y el Fideicomiso por las sumas adeudadas, al pago de las expensas de las zonas comunes, junto con los intereses moratorios que se vayan causando de forma individual por cada cuota a cobrar, desde su fecha de exigibilidad, liquidado a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>El pago de las cuotas de administración se encuentra a cargo del fideicomitente y no de la Fiduciaria ni del fideicomiso. Sin embargo, se califica como eventual atendiendo que a la fecha se cuenta mandamiento de pago en contra, pero no se ha ordenado seguir adelante con la ejecución</p>	<p>Se presentó recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago – En trámite de primera instancia</p>
<p>Conjunto Residencial Lemmon 1 Etapa P.H. (2020-856)</p>	<p>Fideicomiso vinculado: FA-1840 FIDEICOMISO LOTE LEMMON</p> <p>En el presente proceso se libró mandamiento de pago en contra de la fiduciaria por las sumas adeudadas por concepto de cuotas de administración, junto con los intereses moratorios que se vayan causando de forma</p>	<p>Se presentó recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago – En trámite</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>individual por cada cuota a cobrar, desde su fecha de exigibilidad, liquidado a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>El pago de las cuotas de administración se encuentra a cargo del fideicomitente y no de la Fiduciaria ni del fideicomiso. Sin embargo, se califica como eventual atendiendo que a la fecha se cuenta mandamiento de pago en contra, pero no se ha ordenado seguir adelante con la ejecución</p>	<p>de primera instancia</p>
Edificio Zurich Ph	<p>Fideicomiso vinculado: FA-3544 FIDIEICOMISO RECURSOS ZURICH</p> <p>En este proceso se pretende el pago de las cuotas de administración causadas y dejadas de pagar. Se califica como eventual ya que a pesar de la naturaleza del proceso, la Fiduciaria no ostenta la titularidad el inmueble sobre el cual se pretende el cobró de las cuotas de Fideicomiso Administración, por lo que se configura falta de legitimación en la causa por pasiva. A la fecha no se ha ordenado seguir adelante con la ejecución, por el contrario, el Juzgado ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito, decisión que todavía no se encuentra en firme.</p>	<p>Se encuentra pendiente resolver un recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto que terminó el proceso por desistimiento tácito - En trámite de primera instancia</p>
Gladys Gomez Julio Cesar Marulanda	<p>Fideicomiso vinculado: FA-3012 RECURSOS MIRADOR DE FARALLONES</p> <p>En este proceso se libró mandamiento ejecutivo de obligación de hacer, pagar la cláusula penal, perjuicios materiales y morales, daño emergente y lucro cesante frente al contrato de promesa de compra y venta respecto de los inmuebles ubicado en CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE FARALLONES SUB ETAPA1 ETAPA 2.</p> <p>Se califica como eventual toda vez que, se tiene un auto que libró mandamiento ejecutivo en contra, sin embargo, en atención a la carencia de soportes fácticos y jurídicos de las pretensiones de la demanda, no existen los elementos probatorios suficientes para que se ordene seguir adelante con la ejecución.</p>	<p>El proceso se remitió a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali para que sea incorporado al trámite de reorganización empresarial al que fue admitido el aquí demandado, por lo que se requirió al demandante para que indicara si deseaba seguir el proceso ejecutivo en contra de Acción Fiduciaria, requerimiento que a la fecha no ha sido atendido. - En trámite de primera instancia</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<p>Carlos Andres Mora Diaz</p>	<p>Fideicomiso vinculado: FA-3663 FIDEICOMISO RECURSOS LOTE SAN MARTIN En este proceso se libró mandamiento de pago por el incumplimiento del acuerdo de conciliación celebrado el 19/07/2022, más intereses moratorios. Se califica como eventual toda vez que, se tiene un auto que libró mandamiento ejecutivo en contra, sin embargo, es claro que en el título ejecutivo no se contemplan obligaciones claras, expresas y exigibles en contra de Acción. A la fecha no se ha ordenado seguir adelante con la ejecución.</p>	<p>Se presentó recurso de reposición contra el auto que realizó control de legalidad y decidió no dar trámite al recurso de reposición presentado por ACCION.</p>
<p>Edificio Altos De La Sierra</p>	<p>Fideicomiso vinculado: FA-1766 FIDEICOMISO PARQUEO PROYECTO ALTOS DE LA SIERRA-VALLEDUPAR En el presente proceso se libró mandamiento de pago por concepto de cuotas ordinarias y/o expensas comunes de administración, y cuotas extraordinarias de administración. Se califica como eventual toda vez que, se tiene un auto que libró mandamiento ejecutivo en contra, sin embargo, es claro que estas obligaciones de pago no son a cargo de la fiduciaria a nombre propio ni del fideicomiso. A la fecha no se ha ordenado seguir adelante con la ejecución.</p>	<p>Se interpone recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago – En trámite de la primera instancia.</p>
<p>Edificio Balconi 90</p>	<p>Fideicomiso vinculado: FA-2200 FIDEICOMISO PARQUEO PROYECTO BARRANQUILLA S.A. ARQUITECTOS En este proceso se libró mandamiento de pago por el valor de las cuotas de administración ordinarias y extraordinarias. Se califica como eventual toda vez que, se tiene un auto que libró mandamiento ejecutivo en contra, sin embargo, es claro que estas obligaciones de pago no son a cargo de la fiduciaria a nombre propio ni del fideicomiso. A la fecha no se ha ordenado seguir adelante con la ejecución.</p>	<p>Se interpone recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago – En trámite de la primera instancia.</p>
<p>Adriana Pulido Melo Alfredo Pulido Melo German Pulido Melo</p>	<p>Fideicomiso vinculado: FA-3419 FIDIDEICOMISO PALMARES DE MONACO En este proceso se pretende declarar el incumplimiento de la obligación de construir, transferir y escriturar los apartamentos. Así como con la obligación de levantar la hipoteca para la transferencia del inmueble. Frente a la fiduciaria: Declarar el incumplimiento con la obligación de verificar que el punto de equilibrio establecido por parte del fideicomitente, verificar que se encontraran</p>	<p>Se declara la nulidad de lo actuado y se presenta contestación y excepciones previas por parte de ACCION – En trámite de la primera instancia</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

	<p>dadas las condiciones técnicas y jurídicas para que el proyecto y el incumplimiento con la obligación de verificar que el constructor o promotor del proyecto cumpliera con unos niveles mínimos de solvencia, capacidad técnica, administrativa y financiera.</p> <p>La contingencia se considera eventual pues existen pruebas más que suficientes para determinar que el proyecto Fideicomiso Inmobiliario no ha tenido los avances de obra suficientes, por lo que podría existir una sentencia desfavorable para el Fideicomitente mas no para el Fideicomiso ni para la fiduciaria a nombre propio quien cumplió con sus obligaciones legales y contractuales. Sin embargo, teniendo en cuenta la etapa del proceso la contingencia se califica como eventual.</p>	
Daniel David Benavraham	<p>Fideicomiso vinculado: FA-3581 FIDEICOMISO LOTE ALSACIA</p> <p>En este proceso se libró mandamiento ejecutivo con base en un acuerdo de transacción suscrito.</p> <p>Se califica como eventual toda vez que, se tiene un auto que libró mandamiento ejecutivo en contra, sin embargo, el acuerdo fue suscrito a nombre propio de la fiduciaria, cuando la obligación es asumida por el fideicomiso. Motivo por el cual, nos opusimos al mencionado acuerdo. A la fecha no se ha proferido auto que ordene seguir adelante con la ejecución.</p>	<p>Se interpone recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago – En trámite de la primera instancia.</p>

- **Pagos de procesos jurídicos**

Año 2023

Enero

Se procedió con el pago de las sentencias y acuerdos de los procesos relacionados con:

- MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
 - Dies S.A.S. antes Dies Ltda
 - Kiyosaki SAS / Consultandes SAS
- FA-2941 FIDEICOMISO BD CARTAGENA BEACH CLUB HOTEL, demandante Diego Lopez Gonzalez

Febrero

Se procedió con el pago de las sentencias y acuerdos de los procesos relacionados con:

- MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
 - Inversiones Darien S.A.
 - Comercializadora Natural Light S.A. y Agreda Quijano Inversiones

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- FIDEICOMISO PROYECTO SANTA BEATRIZ 118, demandante Concesión Autopista Bogotá Girardot S.A.

Marzo

Se procedió con el pago de las sentencias y acuerdos de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Luz Marina Arbelaez
- Carnes Frias Enriko Ltda
- FSQ Group SAS
- Inversiones Cielito Lindo SAS

Mayo

Se procedió con el pago de las sentencias y acuerdos de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Cine Colombia S.A.
- Boutique Internacional
- IRCC Ltda, primer pago acuerdo de transacción
- L & C Leños y Carbón primer pago acuerdo de transacción

Junio

Se procedió con el pago de las sentencias y acuerdos de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Maquite, primer pago acuerdo de transacción
- Bienes y Bienes S.A., primer pago acuerdo de transacción

Julio

Se procedió con el pago de las sentencias y acuerdos de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- IRCC Ltda, segundo pago acuerdo de transacción
- L & C Leños y Carbón segundo pago acuerdo de transacción

Agosto

Se procedió con el pago de las sentencias y acuerdos de los procesos relacionados con:

- MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
 - Bienes y Bienes S.A., segundo pago acuerdo de transacción
 - Comercializadora Ragged y Cia, primer pago sentencia
 - Cueros Velez S.A., primer pago acuerdo de transacción
 - Inversiones Kadmos SAS
 - Jesus Conrado Cadavid, primer pago acuerdo de transacción
 - Love Collection SAS
 - Maquite SA
 - Ranfer Molina y María Turriago
- Proyecto Santa Beatriz del demandante Concesión Autopista Girardot.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Septiembre

Se procedió con el pago de las sentencias y acuerdos de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Leasing Bancolombia SA, primer pago acuerdo de transacción
- Alcantara Asociados SAS primer pago acuerdo de transacción
- Jesus Conrado Cadavid, segundo pago acuerdo de transacción

Octubre

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Leasing Bancolombia SA, segundo pago acuerdo de transacción
- Jesus Conrado Cadavid, tercer pago acuerdo de transacción
- Alcantara Asociados SAS, Segundo pago acuerdo de transacción

Noviembre

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Leasing Bancolombia SA, tercer pago acuerdo de transacción
- Alcantara Asociados SAS, tercer pago acuerdo de transacción
- Comercializadora Ragged y Cia.

Diciembre

Se procedió con el cuarto pago acordado con Leasing Bancolombia S.A., relacionado con MR-799 MARCAS MALL.

Año 2024

Enero

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Cueros Velez S.A., segundo pago acuerdo de transacción
- Leasing Bancolombia S.A, quinto pago acuerdo de transacción

Febrero

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Uriel Pérez Ramirez.
- Leasing Bancolombia SA, sexto pago acuerdo de transacción
- Londoño Ochoa y Cia S en C, primer pago acuerdo de transacción

Marzo

Se procedió con el segundo pago acordado con Londoño Ochoa y Cia S en C, relacionado con MR-799 MARCAS MALL.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Abril

Se procedió con el tercer pago acordado con Londoño Ochoa y Cia S en C, relacionado con MR-799 MARCAS MALL

Mayo

Se procedió con el primer pago del acuerdo de transacción de JCT Empresarial S.A y Manufacturas AF SAS, relacionado con MR-799 MARCAS MALL.

Junio

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Diaz y Restrepo SAS, primer pago acuerdo de transacción
- Carmen Villalobos

Julio

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Invgroup 18 S.A.
- Will Group SAS
- Diaz y Restrepo SAS, segundo pago acuerdo de transacción
- JCT Empresarial S.A y Manufacturas AF SAS, segundo pago acuerdo transacción

Agosto

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con:

- MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
 - Diaz y Restrepo SAS, tercer pago acuerdo de transacción
 - JCT Empresarial S.A y Manufacturas AF SAS, tercer pago acuerdo transacción
- Prados del Este de la demandante Catalina Rodriguez Uribe.

Septiembre

Se procedió con el tercer pago acordado con Cisne Negro Alvarez, relacionado con MR-799 MARCAS MALL

Octubre

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con:

- MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
 - Forzza MM SAS.
 - Diaz y Restrepo SAS, cuarto y quinto pago acuerdo de transacción
- FA-2619 Dublin del demandante Fabian Alberto Tobon.

Noviembre

Se procedió con el sexto pago acordado con Diaz y Restrepo SAS, relacionado con MR-799 MARCAS MALL

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

c) Orden administrativa emitida por Superintendencia Financiera de Colombia

- El 24 de febrero de 2022, mediante radicado No. 2022039794-000-000, se notificó actuación administrativa acerca de recomendaciones sobre la inspección Extra Situ del estatuto orgánico del sistema financiero, frente a temas propios de las áreas de operaciones y SAC, ante esta actuación la sociedad fiduciaria dio respuesta el 24 de marzo de 2022 mediante radicado No. 202203794-002-000. Posteriormente la Superfinanciera realizó comentarios adicionales mediante comunicación No. 202239794-004-000 del 12 de abril de 2022 y No. 202239794-008-000 del 27 de mayo de 2022, a los cuales se dio respuesta el 26 de abril de 2022 mediante radicado No. 2022039794-006-000 y 13 de junio de 2022 mediante radicado No. 2022039794-010-000 respectivamente. Por último, la Superfinanciera efectuó una reunión en conjunto con la Sociedad Fiduciaria sobre los avances y logros que se desarrollaron en los planes de acción realizados por la Fiduciaria asociados al producto de fiducia inmobiliaria. Este expediente finalizó el 6 de enero de 2023, con la respuesta al requerimiento 2022039794-015-000 y el envío del último reporte trimestral correspondiente al 31 de diciembre de 2022.
- El 7 de julio de 2022 mediante radicado No. 2022134634-000-000 se notificó la actuación administrativa – órdenes, con ocasión de inspección Extra Situ, frente al envío de extractos remitidos a los inversionistas de los Fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria. La compañía consideró que existían suficientes razones fácticas y jurídicas para presentar un recurso de reposición en contra de dicho acto administrativo, el cual quedó radicado mediante No. 2022134634-002-000 del 19 de julio de 2022, el cual fue resuelto confirmando los aspectos esenciales de la orden administrativa y el seguimiento subsiguiente a dicha orden.

En todo caso y teniendo en cuenta que el recurso de reposición interpuesto en contra del auto administrativo no suspende la ejecución de este, el día 27 de julio de 2022, la entidad procedió a dar respuesta a la orden administrativa.

Ahora bien, de acuerdo con la solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia con relación al seguimiento sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo remitido bajo el radicado No. 2022134634, la fiduciaria cumplió con todas las actividades ordenadas durante el periodo comprendido entre el 27 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. El último requerimiento de la entidad, radicado 2022134634-080-000 del 07 de febrero de 2024 estuvo relacionado con los reportes de los periodos con corte septiembre de 2023 y con corte diciembre de 2023. La compañía dio respuesta definitiva con radicado 2022134634-083-000 el 23 de febrero de 2024.

- El 04 de diciembre de 2023, la SFC mediante radicado 2023130465-000-000 notificó orden administrativa en la que le ordenó a la Fiduciaria elaborar un plan de trabajo para cumplir con cada una de las actividades previstas en su orden.

La Fiduciaria realizó todas las actividades comprendidas dentro del plan de trabajo aprobado para dar cumplimiento a la orden administrativa, entregando informes mensuales de avance los días 30 de cada mes, entre enero y abril de 2024.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

El 15 de mayo de 2024 se presentó en sesión ordinaria de la Junta Directiva, el informe final del cumplimiento del plan de trabajo junto con las metodologías, el manual, y los procedimientos ajustados de conformidad a la implementación.

- El 02 de febrero de 2024, la Superintendencia mediante radicado 2024012691-000-000 notificó pliegos de cargos dentro la actuación administrativa sancionatoria por incumplimiento de la recomendación 12 del GAFI que prevé la obtención de aprobación de la alta gerencia para la vinculación de clientes PEP.

El 06 de febrero de 2024, la Superintendencia Financiera realizó nuevo requerimiento y reiterativo relacionado con la instrucción de la orden administrativa de “aprobación de clientes catalogados como personas expuestas políticamente (PEP).”

El 13 de marzo de 2024, mediante radicado 2024012691-007-000 se radicó memorial de descargos en respuesta al pliego de cargos notificado el 02 de febrero de 2024.

El 17 de mayo de 2024, la Superintendencia Financiera mediante Resolución Número 0993 de 2024 impuso sanción de \$250.000.000 a la compañía y a favor del Tesoro Nacional por el incumplimiento descrito en el cargo único – Aprobación de Clientes que son Personas Expuestas Políticamente – PEP.

El 24 de mayo de 2024, se interpuso recurso de apelación en contra de la resolución Número 0993 de 2024, el cual tiene como propósito principal dejar sin fundamento fáctico y jurídico la resolución y en consecuencia que la Superintendencia revoque el acto administrativo. El recurso fue admitido el 29 de mayo de 2024 mediante radicado 2024078027-000-000.

- El 14 de junio de 2024, en el radicado 2023130465-000-000 se remitió la certificación de auditoría sobre el cierre del plan de trabajo de la orden administrativa.

El 27 de septiembre de 2024, mediante radicado 2023130465-021-000 se recibe requerimiento de la SFC solicitando sesión para sustentar los entregables radicados el 30 de abril del 2024 en cumplimiento con la orden administrativa.

El 28 de octubre de 2024, se realizó la 1ra sesión donde se expone las actividades realizadas y los resultados obtenidos. El 31 de octubre de 2024 se realizó la 2da sesión donde se expone las actividades realizadas y los resultados obtenidos para los tres puntos que estaban pendientes.

El 13 de noviembre de 2024 se realizó la 1ra sesión de pruebas de recorrido - Calidad & Poblamiento de la data. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2024 se realizó la 2da sesión de pruebas de recorrido - Calidad & Poblamiento de la data. El 19 de noviembre de 2024 se realizó la 3ra sesión de pruebas de recorrido - Calidad & Poblamiento de la data.

El 26 de noviembre de 2024 se recibió requerimiento de información sobre el estado de cumplimiento de las instrucciones que a través de la medida administrativa le fueron impartidas, y se deberá desarrollar un nuevo plan de trabajo para darle cumplimiento a los pendientes.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

d) Embargos cuentas Sociedad Fiduciaria

La Sociedad Fiduciaria ha liberado las siguientes medidas cautelares y recibido las siguientes medidas cautelares de embargo:

ENTIDAD BANCARIA	FECHA	VALOR	PROCESO	OBSERVACIONES
BANCO ITAHU	1/04/2023	(323,687,428)	Juzgado 7 Civil del Circuito de Medellín Proceso Radicado 2019 - 579 Demandante: Armando Arboleda y otros Demandado: Centro Comercial La Quinta y Otros	Levantamiento de embargo
BANCO GNB SUDAMERIS	28/11/2023	(917,000,000)	Juzgado 9 Civil del Circuito de Cali Proceso ejecutivo: 2019 - 258 Demandante: Inversiones Unión S.A.S. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Levantamiento de embargo
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	25/01/2024	(427,341,191)	Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira Proceso ejecutivo 2019 - 471 Demandante: Banco Davivienda S.A. Demandado: Accion Fiduciaria S.A.	Levantamiento de embargo
BANCOLOMBIA	6/05/2024	500,000,000	Juzgado 9 Civil del Circuito de Cali Proceso Jurídico Marcas Mall Demandante: JCT Empresarial SA. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Se solicito levantamiento de la medida
FALABELLA	19/06/2024	1,814,947,374	Alcaldía de Cartagena Cobros coactivos, impuesto predial y tasa ambiental, a Patrimonio Autonomos Demandante: Alcaldía de Cartagena. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	Se solicito levantamiento de la medida

e) Saldo a favor de clientes

Con corte a octubre 2024, está pendiente por devolver \$37.978.721 de los saldos a favor de clientes del año 2022.

f) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a noviembre de 2020 los días 17 y 18 de agosto de 2022, y diciembre de 2020 el día 31 de agosto de 2022, producto de hechos posteriores del año 2019 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos. El 27 de octubre de 2022 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria producto de reclasificaciones en el patrimonio. El 21 de noviembre de 2022 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad producto de ajustes derivados del requerimiento de la Superfinanciera 2020303962021 del 11 de noviembre. El 16 de febrero de 2023 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad producto de ajustes derivados del requerimiento de la Superfinanciera 2020303962066 del 13 de febrero.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2020303962-003, 2020303962-008, 2020303962-012, 2020303962-021, 2020303962-023, 2020303962-036, 2020303962-040, 2020303962-046, 2020303962-050, 2020303962-056,

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

2020303962-066 y 2020303962-072 del 9, 23 de septiembre, 12 de octubre, 11, 18 de noviembre, 6, 13, 16, 21 y 27 de diciembre de 2022, 13 y 27 de febrero de 2023 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, y ampliación en revelaciones de algunas notas de la Sociedad Fiduciaria.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2020303962-081-000 de fecha 7 de marzo de 2023, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2020 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 15 de marzo de 2023 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2020.

g) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a noviembre de 2021 el día 25 de mayo de 2023 y diciembre 2021 el día 18 de julio de 2023, producto de hechos posteriores del año 2020 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos entre otros. El 11 de diciembre de 2023 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad producto de ajustes derivados de los requerimientos de la Superfinanciera.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2021273020-009, 2021273020-014, 2021273020-017, 2021273020-019, 2021273020-040, 2021273020-045, 2021273020-053 del 16, 31 de agosto, 5 y 12 de septiembre, 20 de octubre. 8 y 23 de noviembre de 2023 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, y ampliación en revelaciones de algunas notas de la Sociedad Fiduciaria, Fideicomisos y Fondos de Inversión Colectiva.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2021273020-064-000 de fecha 26 de diciembre de 2023, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2021 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 28 de diciembre de 2023 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2021.

h) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a noviembre de 2022 el día 18 de marzo de 2024 y diciembre 2022 el 2 de julio de 2024, producto de hechos posteriores del año 2021 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos entre otros.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2024-174641-002, 2024-174641-006, 2024-174641-010, 2024-174641-015, 2024-174641-029, 2024-174641-030, 2024-174641-035, 2024-174641-037 del 6, 10, 11, 12, 20 y 27 de diciembre de 2024 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, y ampliación en revelaciones de algunas notas de la Sociedad Fiduciaria, Fideicomisos y Fondos de Inversión Colectiva.

i) Fecha de autorización para la publicación

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 29 de noviembre de 2024.